

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
UNAN-LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN DERECHO

**Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones
estudiantes– estudiantes y profesores– estudiantes de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León**

AUTORA

Bra. María Celeste Rodríguez Cárdenas

TUTORA

MSc. Tania Margarita Vanegas Altamirano

León, 27 noviembre de 2017.



DEDICATORIA

Con cariño, dedico este trabajo investigativo:

En primer lugar doy gracias a Dios por haberme dado el tiempo necesario para realizar este trabajo, por permitirme hacer mi sueño una realidad y porque en todo momento aunque no siempre lo percibí, el estuvo conmigo.

A mi familia, mi madre María Mercedes Cárdenas, mis abuelos Ana María Castillo y Enriques Cárdenas, por apoyarme siempre en este largo camino, por darme todo su cariño y apoyarme en todos los momentos difíciles de mi vida.

A mi tutora, Maestra Tania Vanegas que con su paciencia, dedicación, orientación y atención a mis consultas me apoyo en este pasó de mi vida profesional.

Para mis distinguidos maestros, que con nobleza y entusiasmo, me forjaron estos cinco años de estudio y a los cuales les agradezco haberme dado la oportunidad de compartir su conocimiento conmigo.



ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO TEÓRICO	
CAPÍTULO I: DESIGUALDAD DE GÉNERO	
1.1 Que es Género	7
1.1.2 Diferencia entre Sexo y Género	9
1.2 Identidad de Género	11
1.3 Desigualdad de Género	13
1.4 Causas de Desigualdad de Género	15
1.5 Manifestación de Desigualdad de Género.....	19
CAPÍTULO II: DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACION	
2.1. Causas de las Desigualdades de Género en la Educación	24
2.2. Desigualdad de Género en la Educación.....	30
2.3. Desigualdad de Género como parte del Currículo Oculto.....	33
2.4 Manifestación de Desigualdad de Género en la relación Estudiante – Estudiante.....	36
2.5 Manifestación de Desigualdad de Género en la relación Estudiante – Profesor.....	39
CAPÍTULO III: EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACION SUPERIOR	
3.1. Recomendaciones Internacionales para Alcanzar la Equidad de Género en la Educación Superior	44
3.2. Marco Normativo Internacional Para alcanzar la Equidad de Género	47
3.3 Principales Normativas y Políticas Nacionales para alcanzar la Equidad de Género.....	50
3.4 Marco Normativo para alcanzar la Equidad de Género en la Educación Superior.....	52



3.5 Algunas Acciones emprendidas en la Educación Superior para hacer frente a las Manifestaciones de Desigualdad de género.....	53
MARCO EMPÍRICO	
CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO	59
4.1 Introducción	59
4.2 Variables	60
4.3 Muestra	60
4.3.1 Descripción del entorno del estudio.....	60
4.3.1.1 Aspectos biofísicos de la UNAN-León.....	61
4.3.1.2 Aspectos históricos y sociales de la UNAN-León.....	61
4.3.2 Población y muestra del estudio	62
4.3.3 Tipo de muestreo	63
4.4 Instrumentos de Medición y Técnicas	63
4.4.1 Instrumentos de medición	63
4.4.2 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	64
4.5 Procedimientos	65
CAPÍTULO V: RESULTADOS	68
5.1 Identificación de las manifestaciones de desigualdad de género en la relación estudiante – estudiante.....	68
5.1.1 Lenguaje.....	68
5.1.2 Estereotipos.....	70
5.1.3 Lenguaje Sexista.....	75
5.1.4 Dominación de los Chicos versus Invisibilidad de las chicas.....	77
5.1.5 Discusión	79
5.1.6 Propuestas de acciones afirmativas para enfrentar la desigualdad de en las relaciones entre estudiantes-estudiantes y estudiante-profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNAN-León.....	83
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	86
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	91
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	92
ANEXOS.	



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA	PÁG.
2.1 Manifestaciones de Desigualdad de género en la relación estudiantes- estudiantes	38
2.2 Manifestaciones de Desigualdad de género en la relación profesores- estudiantes	43
4.3 Variables de estudio.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA.....	PÁG.
4.1 Ubicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	61
4.2 Unidades de análisis de la muestra de estudiantes	65
4.3 Unidades de análisis de la muestra de profesores	66
5.1 P2: Estudiantes- estudiantes	69
5.2 P6: Profesores- estudiantes.....	69
5.3 P5: Estudiantes- estudiantes.....	69
5.4 P3: Profesores- estudiantes.....	69
5.5 P4: Estudiantes-estudiantes.....	70
5.6 P4: Profesores- estudiantes.....	70
5.7 P6: Estudiantes- estudiantes.....	71
5.8 P17: Profesores- estudiantes.....	71
5.9 P7: Estudiantes- estudiantes.....	71
5.10 P18: Profesores- estudiantes.....	71
5.11 P8: Estudiantes-estudiantes.....	72
5.12 P19: Profesores- estudiantes.....	72
5.13 P20: Profesores- estudiantes.....	72
5.14 P10: Estudiantes- estudiantes.....	73
5.15 P11: Estudiantes- estudiantes.....	73
5.16 P13: Estudiantes- estudiantes.....	73
5.17 P16: Estudiantes- estudiantes.....	74
5.18 P22: Profesores- estudiantes.....	74
5.19 P17: Estudiantes- estudiantes.....	75
5.20 P21: Profesores- estudiantes.....	75
5.21 P18: Estudiantes- estudiantes.....	75
5.22 P10: Profesores- estudiantes.....	75
5.23 P23: Estudiantes- estudiante.....	76
5.24 P22: Estudiantes- estudiantes.....	76



**Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes
y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León**

5.25	P15: Profesores- estudiantes.....	76
5.26	P24: Estudiantes- estudiantes.....	77
5.27	P16: Profesores- estudiantes.....	77
5.28	P25: Estudiantes- estudiantes.....	78
5.29	P27: Profesores- estudiantes.....	78
5.30	P28: Estudiantes- estudiantes.....	78
5.31	P29: Profesores- estudiantes.....	78



INTRODUCCIÓN

Las desigualdades entre hombres y mujeres han existido durante mucho tiempo en la mayor parte de las sociedades alrededor del mundo. Las características biológicas de los individuos, como el sexo, se han utilizado como base para atribuirles ciertos comportamientos, actitudes, roles, capacidades y posiciones en la sociedad. Es decir, se han construido géneros, masculino y femenino, que implican formas diferenciadas de vivir para los hombres y las mujeres. Estas atribuciones y formas diferenciadas de vivir se han llegado a justificar como “naturales”, aunque en realidad no lo son. Esto ha originado que muchas sociedades se construyan de manera jerárquica y basadas en las creencias sobre la superioridad de un sexo y la inferioridad del otro, sociedades en donde las relaciones de poder son sumamente desiguales entre hombres y mujeres, y donde los hombres -la mayor parte de las veces- han ocupado una posición dominante.

Estas desigualdades han propiciado que las mujeres ocupen un papel de subordinación, desvalorización y opresión. La discriminación y la violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres son formas en las que se presentan las desigualdades de género. Las situaciones de discriminación y violencia de las que han sido objeto las mujeres han originado el surgimiento de movimientos alrededor del mundo que han buscado otorgarles igualdad de derechos en relación con los hombres. La lucha por los derechos humanos de las mujeres ha sido muy extensa y en ocasiones plagadas de obstáculos. Sin



embargo, se han logrado avances a nivel mundial en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Tradicionalmente, la educación superior no fue un espacio considerado propiamente “femenino”, constituyendo uno de los ámbitos privilegiados de reproducción de las desigualdades de género en el fortalecimiento de la división sexual del trabajo. De esta forma, los varones eran quienes accedían a los estudios superiores como parte de su integración exitosa a la esfera pública y al reconocimiento social, mientras las mujeres eran invisibles en la esfera privada y asignadas a las tareas propias de la reproducción y cuidados de la familia y el hogar.

En las últimas décadas, esta situación se invirtió casi por completo. La masificación de la educación superior en línea con los esfuerzos de los Estados ha permitido el acceso de las mujeres tratando de revertir los procesos históricos de exclusión en la formación académica, y modificado sustancialmente su inserción en la esfera pública. Sin embargo, garantizar el acceso a la educación superior no es suficiente para erradicar las disparidades; al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad en la educación superior no es únicamente una cuestión de acceso, sino su objetivo es la participación y conclusión con éxito de los estudios de hombres y mujeres; al tiempo de garantizar el bienestar de sus estudiantes sin distinción de sexo, origen o clase social.



Este problema que se siente en las esferas internacionales de la educación no es ajeno a las instituciones de educación superior nicaragüense. Es pertinente conocer datos e información sobre las desigualdades que viven hombres y mujeres en las instituciones universitarias de Nicaragua para proponer políticas que contribuyen a la equidad de género, no sólo, en el ámbito académico sino que repercutan en la vida social. A pesar que hay un suficiente marco legislativo en Nicaragua no existen datos globales sobre la situación de desigualdades de género en la educación superior, se conocen algunos casos en los que cada universidad ha realizado un diagnóstico en el que se visualiza los aspectos de género, implicando la adquisición de compromisos y acciones por parte de las autoridades universitarias.

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN – León, la existencia de la Oficina de Enlace de la Mujer (OEM) no ha sido suficiente para diagnosticar las desigualdades de género existentes tanto en el ámbito académico como laboral, a fin de recomendar las políticas institucionales pertinentes en materia de equidad de género. Por tanto, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tampoco se conocen las desigualdades de género en el ámbito laboral y/o académico, pero específicamente en las relaciones entre estudiantes y profesores-estudiantes. Ante esta situación, la presente investigación se plantea como pregunta central: ¿Cuáles son las desigualdades de género percibidas en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores – estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN León?, con el propósito de proponer a autoridades, estudiantes y profesores algunas medidas o acciones que



contribuyan a la erradicación de las desigualdades de género identificadas en esta Facultad, para alcanzar la –tan anhelada- complementariedad entre hombres y mujeres en este espacio académico.

La realización de este estudio es conveniente debido a que las desigualdades de género es uno de esos patrones culturales y sociales que tanto la escuela como las instituciones de educación reproducen, manteniendo estructuras de dominación y poder; por lo que es necesario desaprender estas prácticas y conductas a través de acciones afirmativas que permitan la equidad de género. Su metodología, basada en un diagnóstico participativo, puede servir de guía a otros estudios que se puedan realizar para conocer la situación de género en las relaciones entre estudiantes y profesores- estudiantes de otras carreras o Facultades de la UNAN-León.

El objetivo general de este trabajo es identificar las manifestaciones de desigualdad de género existentes en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores – estudiantes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sus objetivos específicos son:

1. Conocer desde la teoría las desigualdades de género que existen en las relaciones estudiantes - estudiantes y profesores – estudiantes.
2. Identificar mediante encuestas las principales manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores – estudiantes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Proponer a las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales algunas acciones que permitan enfrentar las desigualdades de



género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores-estudiantes.

Este trabajo investigativo está estructurado por siete capítulos interrelacionados entre sí. El primer capítulo da a conocer- de manera general- lo que la teoría nos brinda sobre las manifestaciones de desigualdad de género que existen, la diferencia entre sexo y género y cómo se forma la identidad de género; además de identificar las causas y manifestaciones de dichas desigualdades de género. El segundo capítulo aborda las manifestaciones de desigualdad de género presentes en el espacio educativo, enfocándose -desde la teoría- en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores- estudiantes como parte del currículo oculto. El tercer capítulo recopila algunas acciones emprendidas para eliminar las desigualdades de género en la educación superior, tomando en cuenta las convenciones internacionales y la legislación nacional para promover y alcanzar la equidad de género.

A partir del capítulo cuatro, se explican los objetivos, técnicas y procedimientos para la realización del trabajo de campo, la recolección de datos y su forma de análisis, y en el capítulo cinco se presentan los resultados obtenidos tomando en cuenta el marco teórico desarrollado en los primeros tres capítulos. Los últimos dos capítulos de esta investigación muestran las conclusiones generales y las recomendaciones para hacerle frente a las desigualdades de género encontradas en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores – estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León.



MARCO TEÓRICO



CAPITULO I

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Este capítulo da a conocer- de manera general- lo que la teoría nos brinda sobre las manifestaciones de desigualdad de género que existen, la diferencia entre sexo y género, y cómo se forma la identidad de género; además de identificar las causas y manifestaciones de dichas desigualdades de género.

1.1 Género

1.1.1 ¿Qué es género?

La mayoría de las personas nacen con una estructura corporal biológica específica de hembra o de macho, a partir de la cual a cada persona socialmente se le asigna un lugar de mujer u hombre respectivamente y, con base en ello, las características, comportamientos y actitudes que se esperan son diferenciales para unas y para otros, de acuerdo con el sexo al que pertenece. Es decir, el género lo constituyen los aspectos psicológicos, sociales y culturales que se le adjudican a cada persona según sea su sexo¹.

La variable género se incorpora al lenguaje científico aproximadamente quince años antes del resurgimiento del movimiento feminista, de la mano de un joven doctor en Medicina, John Money². Hasta mediados del siglo pasado, el término género se utilizaba básicamente en estudios lingüísticos. Como

¹ACUÑA-RODRÍGUEZ, María del Carmen, *Reflexiones en torno al vínculo género-educación superior Educación*, 38ª ed., Costa Rica 2014, pp. 89-106.

²MONEY, John, *Asignaturas sexuales*, 10ª ed., Barcelona, Editorial Narcea S.A. 1978. pp88.



categoría gramatical servía para clasificar las palabras como femeninas, masculinas o neutras. El concepto género se consideraba un atributo de nombres, adjetivos, artículos y pronombres, pero no se valoraba como un atributo humano. Será en 1955, cuando, por primera vez, Money acuñe este concepto y señale su importancia en la constitución de la identidad sexual humana³.

En 1968, el profesor e investigador norteamericano Robert Stoller utilizó por primera vez el concepto de género en su libro “*Sexo y Género*” para oponerlo al sexo, subrayando de esta manera el carácter socialmente construido de las nociones de masculinidad y feminidad. Cuatro años más tarde, Ann Oakley popularizó el término con su libro “*Sexo, Género y Sociedad*” que tuvo una enorme divulgación. Algunas feministas americanas se apoderaron pronto de este concepto porque les permitía sobrepasar el determinismo biológico que impedía la liberación de la mujer de la opresión patriarcal⁴. De esta forma, la historia del concepto de género fue inicialmente concebida como una especie de difusión de la historia de las mujeres, permitiendo según Natalie Zemon Davis, redefinir sus objetivos en el sentido de "descubrir las variaciones de los papeles y significados de los roles sexuales en diferentes sociedades y períodos, comprender lo que representaban y cómo funcionaban para mantener el orden social o promover su cambio".

³ GARCÍA, Ana, y FREIRE, Mina. *Desarrollo del género en la femineidad y la masculinidad*. Madrid Narcea Ediciones, 2010.

⁴ DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B. *Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres*. 18ª ed., Revista CS Cali, Colombia 2016. pp. 107-158.



Por otra parte, el concepto de género comienza a surgir a mediados de los años setenta, según datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como respuesta a las interrogantes teóricas-metodológicas planteadas por la constatación de evidentes asimetrías y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en función de su sexo; ya que desde tiempos prehistóricos, se identifican diferencias entre los hombres y las mujeres, no solo físicas sino de género, que determinaban la supremacía y el poder que ejercía un sexo sobre el otro⁵.

1.1.2 Diferencia entre género y sexo

El diccionario define “sexo” como la conformación particular que distingue al macho de la hembra en los animales y en los vegetales, atribuyéndoles un papel determinado en la procreación y otorgándoles ciertas características distintivas⁶. El sexo es definido por las características biológicas de hombres y mujeres, tanto aquellas específicas de la anatomía y funcionamiento del aparato reproductivo femenino y masculino, como los caracteres sexuales secundarios determinados por la acción hormonal específica de cada sexo. Las personas nacen con un sexo biológico y éste acaba determinando la forma como serán tratadas socialmente por los padres, las madres, la familia y por la comunidad a la que pertenecen, para llegar a ser hombres y mujeres con atributos aceptados socialmente. Este proceso varía de una sociedad a otra y también de acuerdo al tiempo histórico en el que estas personas viven⁷.

⁵DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B, *op. cit.*, p. 111.

⁶ GARCIA, Ramón, Diccionario Larousse Ilustrado. Ediciones Larousse, España 1990. p. 941.

⁷ HARDY, Ellen, JIMÉNEZ Ana Luisa, *Revista Cubana de Salud Pública, versión On-line 27ª ed.*, La Habana, 2001. pp.77-88.



El sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino. En cambio, el género, hombre o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. El Dr. Robert J. Stoller utiliza la palabra sexo para referirse a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra y que engloba los cromosomas, las características sexuales secundarias y la organización cerebral⁸. En cambio, género se entiende como la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres⁹.

De acuerdo al Dr. Stoller, el término género se reserva para señalar el dominio psicológico y cultural de la sexualidad, que abarca los sentimientos, papeles, pensamientos, actitudes, tendencias y fantasías que, aun hallándose ligados al sexo masculino y femenino, no hacen referencias a los factores biológicos, anatómicos y/o fisiológicos¹⁰. Desde lo anteriormente expuesto, género puede ser definido como una categoría dinámica, construida socialmente, que tiene como base las diferencias sexuales biológicas, y a partir de estas diferencias se determinan los papeles sociales de hombres y mujeres. El género es construido en un cuerpo que tiene un sexo definido y al que se le atribuyen características psicológicas, sociales y económicas, lo que resulta en acciones y comportamientos específicos.

⁸STOLLER, R. J. *Sex and Gender The Development of Masculinity and Femininity*. Karnak Books, London 1968.

⁹Mujeres en Red. El periódico feminista. *¿Cuál es la diferencia entre genero y sexo?* [en línea] [ref.de 07 Marzo 2017]. Disponible en Web: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1994>.

¹⁰STOLLER, R.J. *op. cit.*, p. 17.



1.2 La identidad de género

El Dr. Stoller define la identidad de género como la combinación de masculinidad y feminidad de una persona, lo que implica que tanto la masculinidad como la feminidad se encuentran en cualquier persona, pero difieren en forma y grado. No es lo mismo que ser macho o hembra, ya que esto tiene una connotación biológica; la identidad de género implica un comportamiento motivado psicológicamente y se refiere a las conductas asociadas a los roles¹¹. Así, el género se construye a través de la interacción con los demás y dentro de diversos contextos socioculturales, que guarda relación con el modelado de unas expectativas diferentes para cada uno de los sexos.

Esta diferenciación entre hombres y mujeres tiene claras implicaciones en el estudio de la socialización de género, por lo que, en primer lugar, tendremos que plantearnos la forma en la que la biología (naturaleza) y el ambiente (educación) contribuyen en el desarrollo de la identidad de género. Obviamente, sexo y género se encuentran estrechamente relacionados. De hecho, son las características físicas asociadas al sexo las que promueven diferentes expectativas y las que definen la agenda social, que marcará el desarrollo de chicos y chicas. Inicialmente, podría afirmarse que las personas que en su nacimiento son identificadas como niños, serán educadas como hombres y desarrollarán una identidad de género masculina; por el contrario, aquellas personas identificadas como niñas, serán educadas como mujeres y su

¹¹. STOLLER, R. J. *op. cit.*, p. 10.



identidad será femenina. El desarrollo de la identidad de género se iniciaría con la adscripción a uno u otro sexo, al que le corresponderá un proceso de socialización característico¹².

En este punto nos interesa detenernos sobre el conocimiento que niños y niñas demuestran sobre su propio género y, en concreto, sobre el sentimiento individual de pertenencia a uno u otro sexo. El proceso de formación de los esquemas de género se inicia en la infancia; el niño o la niña, a través de los modelos familiares, observa los roles diferentes que desempeñan el padre y la madre (socialización primaria), y al mismo tiempo, se adscribe a un grupo de referencia en función del sexo con características propias, construyendo así su identidad, cuyo proceso de socialización inicial presenta una continuidad en el centro educativo¹³. El interés por ese aspecto no es arbitrario, si consideramos que el género es una dimensión fundamental para la construcción de nuestra identidad¹⁴: entonces, se entiende que la identidad de género es el “sentido individual de pertenencia a uno y otro sexo” de acuerdo a los factores biológicos y a las construcciones sociales y culturales.

¹²AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *Intervención social y género*. Madrid, ES: Narcea Ediciones, 2012.

¹³ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen op. cit., p. 44.

¹⁴ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen op. cit., p. 55.



1.3 Desigualdad de género

El concepto de desigualdad implica la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial. La desigualdad de género se da cuando los individuos a los que se les atribuye un género determinado no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que los individuos de otro género¹⁵. Rousseau, en su obra sobre el origen de las desigualdades, utilizando lo que él llama el estado natural del hombre deriva la desigualdad del hombre del estado social, para él todo hombre no nace con la desigualdad, sino es después de que se compara con sus semejantes y ve sus diferencias es cuando entonces se pierde la igualdad del ser humano. Rousseau dice que la desigualdad debe su fuerza y su aumento al desarrollo de nuestras facultades y a los progresos del espíritu humano, y se hace al cabo legítima por la institución de la propiedad y de leyes¹⁶.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, distingue entre la desigualdad "horizontal" y la "vertical". La desigualdad horizontal es aquella que se produce entre grupos definidos conforme a la cultura o contruidos socialmente, como por ejemplo género, raza, origen étnico, casta y sexualidad; mientras que la desigualdad vertical ocurre entre personas o entre hogares, como la distribución general de riqueza o de ingresos en una economía¹⁷. De esto, se infiere que la desigualdad de

¹⁵FERNANDEZ, Monserrat. *Educastur Blog* [en línea].

¹⁶ROUSSEAU, J. Origen de la Desigualdad entre los hombres. 2002. pp. 38.

¹⁷Indicadores de derechos humanos. *Guía para la medición y la aplicación*, Nueva York [en línea] http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf.



género es un fenómeno social y cultural en el que se presenta discriminación entre las personas a razón de su género.

Las desigualdades de género hacen resaltar las diferencias entre los sexos, asociando cualidades diferentes a cada uno de ellos. Estas diferencias son explicadas a partir de dos referentes teóricos: la psicología evolucionista y la teoría del rol social. Desde la psicología evolucionista, toda conducta humana es resultado tanto de mecanismos internos de la persona (disposiciones biológicas producto de la historia evolutiva), como de los inputs externos que desencadenan la activación de estos mecanismos¹⁸, es esta sensibilidad contextual junto con el diferente valor adaptativo de una determinada conducta lo clave a la hora de analizar las diferencias de género, por ejemplo: una mayor utilización de la agresión física en los hombres está asociada a una solución beneficiosa a problemas que surgen dentro de las interacciones personales como conseguir recursos, defensa ante un ataque, competición intrasexual, negociación de jerarquías, etc.¹⁹

Por su parte, Eagly²⁰ a través de su teoría sobre el rol social argumenta que los atributos asociados históricamente con los roles de hombres y mujeres han promovido las diferencias de género. Tradicionalmente, ambos géneros han sido representados como dos campos opuestos, con rasgos y funciones sociales distintas; al hombre se le ha atribuido la dureza, el egoísmo, la agresividad y la fuerza; y a la mujer: la sensibilidad, la compasión, la ternura y

¹⁸ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, p. 40.

¹⁹ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen *op. cit.*, p. 47.

²⁰EAGLY, A. H. *Sex differences in social behavior: a social-role interpretation*. Lawrence Erlbaum Associates Publisher, Hillsdale, New Jersey. 1987. pp. 97-98.



la sumisión. Esto deriva en la adquisición de roles de género donde el hombre ha sido representado como el que debe aportar los recursos económicos y encargarse de la protección familiar; y la mujer ha sido caracterizada por la maternidad y la dedicación a la casa. Todo este conjunto de atributos esperados para uno y otro sexo condiciona la forma en la que hombres y mujeres sienten, perciben y actúan, lo que provoca las diferencias en atributos, conductas y roles social²¹.

1.4 Causas de Desigualdad de Género

Las desigualdades entre hombres y mujeres han existido durante mucho tiempo en la mayor parte de las sociedades alrededor del mundo. Las desigualdades de género siguen constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo humano, siendo –generalmente- el género femenino el más vulnerable a sufrir mayor discriminación por la existencia de un sistema que centra el peso de obligaciones sobre el hombre, el sistema patriarcal. Esta distinción promueve la exclusión de la vida pública de la mujer y la sitúa en una condición de desventaja y con menores oportunidades para desarrollarse individual y socialmente.

Desde tiempos inmemoriales, hombres y mujeres se han considerado como grupos diferentes y opuestos debido –principalmente- a causas como los estereotipos de género, los esquemas de género y el sexismo. Los estereotipos de género son un conjunto de conocimientos que, bajo la forma de esquema cognitivo, nos indican cómo son o cómo deben ser los hombres y las mujeres

²¹ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, p. 51.



sencillamente por el hecho de adscribirse a una categoría (masculina o femenina). Al proporcionar información sobre lo que una persona es, debe ser y se espera que sea por el hecho de ser hombre o mujer²², los estereotipos de género se categorizan como creencias o imágenes mentales simplificadas sobre grupos humanos que poseen ciertas características compartidas por otros grupos sociales o culturas. Desde el punto de vista cognitivo, los estereotipos de género ayudan a conocer la realidad que nos rodea de un modo rápido y esquemático, permitiendo procesar y estructurar gran cantidad de información de forma rápida.

De esta forma, los estereotipos sobre hombres y mujeres que se han ido formando en épocas anteriores, y se han transmitido a través de la educación, tienen –hoy en día- un distanciamiento con la realidad puesto que la situación social ha cambiado, pero no lo ha hecho de igual modo el estereotipo correspondiente al hombre y a la mujer. Este desfase entre el estereotipo y la realidad social se agrava debido a dos propiedades de los estereotipos: su fuerte resistencia al cambio y su efecto de auto cumplimiento. Ambas características afectan no sólo al grupo que estereotipa, sino también al grupo estereotipado, es decir, el hombre y la mujer ajustan su comportamiento a unos estereotipos que ya no reflejan ni las características, ni los comportamientos, ni las creencias de la mujer y del hombre, contribuyendo de este modo a mantener las desigualdades de género²³.

²² AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, and MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, p. 55.

²³ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, and MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, p. 57.



Por su parte, los esquemas de género influyen en la construcción de la identidad de niños y niñas, teniendo como base creencias estereotipadas sobre el género, es decir, estereotipos de género que influyen en la pervivencia de las diferencias sociales entre hombres y mujeres. Se señalan tres dimensiones relacionadas a los estereotipos de género que contribuyen a mantener los esquemas diferenciados entre hombres y mujeres²⁴:

- a) Roles sexuales: actividades importantes en las que hay diferencias cuantitativas entre hombres y mujeres.
- b) Estereotipos de rol de género: creencias sobre qué actividades son más apropiadas para hombres y cuáles para mujeres.
- c) Estereotipos de rasgos de género: características psicológicas atribuidas diferencialmente a uno u otro sexo²⁵.

Por otro lado, el sexismo -que es otra causa de desigualdad de género- se define como una actitud dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico en función del cual se asumen diferentes características y conductas. El sexismo se puede, por tanto, manifestar de dos formas diferentes: sexismo hostil y sexismo benévolo. Desde la perspectiva del sexismo hostil, las mujeres poseen características negativas que las hacen inferiores a los hombres y limitan su ámbito a la familia y al hogar; un sexista hostil pensará, por ejemplo, que las mujeres desean un trato especial, son exageradamente sensibles o que buscan hacerse con el poder del hombre. El sexismo benévolo mantiene una posición estereotipada y limitada de la mujer,

²⁴ Williams, J. E., & Best, D. L. *Cross-cultural research and methodology series*. 6ª ed., Thousand Oaks, CA. 1990. pp. 112-113.

²⁵ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, p. 62.



unida a conductas de apoyo; según esta perspectiva, las mujeres merecen protección, son necesarias para la felicidad del hombre, se les atribuyen características positivas, son más puras, tienen mejor gusto; además dependen de ellas para la realización de las tareas domésticas, por la intimidad y el amor que les proporcionan. Todas estas creencias positivas hacia las mujeres hacen que esta forma de prejuicio pase desapercibido²⁶.

Se puede decir que el sexismo hostil es una ideología que caracteriza a las mujeres como un grupo subordinado y legitima el control social que ejercen los hombres; mientras que el sexismo benevolente se basa en una ideología tradicional que idealiza a las mujeres como esposas, madres y objetos románticos, pero refuerza el patriarcado al considerar que las mujeres necesitan de un hombre para que las cuide y proteja, utilizando un tono subjetivamente positivo con determinadas mujeres, las que asumen roles tradicionales como criaturas puras y maravillosas cuyo amor es necesario para que un hombre esté completo. En el sexismo hostil a las mujeres se les atribuyen características por las que son criticadas; en el sexismo benevolente, características por las que son valoradas, especialmente vinculadas a su capacidad reproductiva y maternal²⁷.

²⁶ Revista de Psicodidáctica, *Sexismo hostil y benevolente: relaciones con el auto concepto, el racismo y la sensibilidad intercultural*. 16ª ed., 2011. pp. 331-350.

²⁷MLADINIC, A. DÍAZ, J.L, ORTEGA, A. *Ambivalent sexism in Chile an university students*. 1998. pp. 1-14.



1.5 Manifestaciones de la desigualdad de género

Desde tiempos prehistóricos, se identifican diferencias físicas y de género entre los hombres y las mujeres que determinan la supremacía y el poder que ejerce un sexo sobre el otro. Para algunos investigadores y pensadores como Engels y Marx, en tiempos prehistóricos a las mujeres se les vinculó con el espacio del hábitat, consideradas como acompañantes y objetos sexuales, cuyo papel principal era la reproducción. El status que se ofrecía a los hombres no era el mismo que a las mujeres, a ellos se les otorgaba el derecho de mandar, basándose en una supuesta superioridad biológica y social²⁸. Así, la diferencia de quienes deben salir del hogar a buscar el sustento y quienes deben quedarse cuidando a los hijos e hijas, establece los primeros indicios de la creación de sistemas de organización social y política; es decir, lo que conocemos como mundo público y privado.

Desde tiempos antiguos muchas sociedades implantaron una dominación física, sexual y social que certificaba el control de la mujer por parte de los hombres. Se empieza a interponer un principio dogmático que suponía la debilidad física e intrínseca de las mujeres y del correspondiente papel protector y proveedor de los hombres, quienes poseen el atributo natural del poder, la fuerza y la agresividad. Aunque las mujeres fueran tan cultas como el más educado de los hombres, tenían pocas posibilidades de ejercer públicamente su sabiduría²⁹. Por tanto, se pueden encontrar fundamentalmente -a lo largo de la historia- grandes mecanismos sociales para mantener una

²⁸DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B. *op. cit.*, pp. 109-110..

²⁹DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B. *op. cit.*, p. 114.



socialización que discrimina o manifiesta desigualdades en función del género:

a) La división de la vida social en dos esferas: la pública y la privada. Los hombres han ocupado la esfera pública mientras que las habilidades de las mujeres las han llevado socialmente a la vida privada, de manera natural, son ellas las que deben permanecer en el hogar realizando las tareas. La escritora francesa Olimpia De Gouges, precursora del feminismo y fundadora de la Sociedad Popular de las Mujeres en 1791, promulga la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1789 como respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, reclamando un trato igualitario a la mujer con respecto al hombre en todos los aspectos de la vida, públicos y privados, entre estos el derecho al voto, a ejercer cargos en el gobierno, a hablar en público sobre asuntos políticos, a la propiedad privada, a la participación en el ejército, a tener igualdad de poder en la familia y en la iglesia, así como a la educación.

b) La valoración superior de lo público por lo que conlleva riesgo, inseguridad, esfuerzo y competitividad, aspectos que implican una gran presión que contrasta con la seguridad, la tranquilidad, el control de la situación, la comodidad o la falta de competitividad propios de las esferas privadas en las que se encuentran las mujeres³⁰.

³⁰COHEN, Ernesto. *educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia*. 30ª ed., Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, 2002 pp. 105-106.



c) La arqueóloga española Margarita Sánchez Romero ha realizado investigaciones sobre lo que denomina "identidad de género en la prehistoria" que evidencian el importante papel femenino en ese período. Para ella, las mujeres han estado históricamente vinculadas a las llamadas actividades de mantenimiento relacionadas con la preparación del alimento, raspar la piel de animales, elaborar prendas de vestir, la preservación de adecuadas condiciones de higiene y salud, el cuidado del fuego, además del cuidado del resto de los miembros del grupo y de la socialización de los individuos infantiles. Sin embargo, el problema es que las actividades domésticas se han estimado tradicionalmente como fáciles y sin necesidad de mucho esfuerzo, ya que requieren de la utilización de tecnologías básicas y de poca experiencia para su desarrollo³¹.

d) Otra de las manifestaciones de desigualdad de género la explica la Teoría de las dos culturas (Two Cultures Theory), la que muestra un especial interés sobre la influencia de las prácticas de socialización en la tipificación sexual de las personas. Desde esta perspectiva, se entiende que dos culturas distintas convergen desde la infancia hasta los primeros años de la adolescencia (de 4 a 12 años edad), categorizando por género la cultura entre los grupos de iguales que prefieren asociarse con las personas del mismo sexo³². Esta teoría expone que la confluencia de los factores biológicos, la socialización parental y los esquemas de género serían responsables de esta segregación por sexos; y que a su vez, esta separación produciría diferentes trayectorias de tipificación sexual

³¹ DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B *op. cit.*, pp. 108-143.

³² AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, pp.79-82.



que se ejemplifican en las diferentes características y procesos de las agrupaciones de hombres y mujeres, a saber:

1. La segregación por género se produce en contextos no estructurados por los adultos, desde la infancia hasta la adolescencia.
2. Las amistades entre las mujeres están caracterizada por una mayor intimidad, comparada con la desplegada por los hombres.
3. Los hombres, en sus grupos, son más competitivos y más sensibles a cuestiones como el estatus y la dominancia.
4. Los hombres se implican más en iniciativas grupales para la consecución de objetivos comunes.
5. En el trabajo en equipo ambos sexos se preocupan por resolver correctamente la tarea, aunque las mujeres se preocupan más por mantener la armonía del grupo, como consecuencia de ello, su discurso implica mayor colaboración y reciprocidad.
6. Hacia la mitad de la infancia, los intereses de los dos sexos divergen considerablemente. Las niñas están más interesadas en temas románticos, domésticos y vinculados a las relaciones humanas, lo que se refleja en la elección de sus lecturas, programas televisivos, y juegos en los que participan. Las fantasías, juegos y preferencias televisivas de los niños incluyen temas como el riesgo, los actos de valentía y el combate con enemigos imaginarios³³.

e) La esclavitud es otra de las manifestaciones de desigualdad de género. Las profesoras Lucy Stoney la escritora francesa, Flora Tristán, abogaron en contra de la esclavitud y a favor de los derechos de la mujer con el objetivo

³³ AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *op. cit.*, pp.93-95.



primordial de conseguir el sufragio universal y denunciar las injusticias que sufrían las mujeres. En sus discursos apelaron al sentido de justicia universal de la humanidad, considerando que mientras las mujeres en el mundo fuesen tratadas como seres inferiores, serían siempre oprimidas y no obtendrían un bienestar universal. La aportación de Flora Tristán al tema de derechos educativos y laborales lo hizo a través de su libro *Unión Obrera*; aquí hace un llamado a la necesidad de una unión obrera que promoviera la educación de las mujeres, ya que a través de la mejora intelectual, moral y material es como la clase obrera podría progresar³⁴.

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende que el concepto de desigualdad de género implica la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial, en este caso se da una discriminación en el momento en que los individuos a los que se les atribuye un género determinado, en este caso el femenino, no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que los individuos de otro género, el masculino. Esta desigualdad de género, únicamente, se puede combatir con políticas públicas que promuevan la justicia de género; no sólo para el beneficio de las mujeres sino el de toda la sociedad³⁵.

³⁴DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B. *op., cit.*, pp. 116-123.

³⁵BRATTON, K.A. y RAY, L.P. *Descriptive Representation, Policy Outcomes, and Municipal Day-Care Coverage in Norway*, 2ª ed., 2002. pp. 428-429.



CAPITULO II

DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

El segundo capítulo aborda las manifestaciones de desigualdad de género presentes en el espacio educativo, enfocándose -desde la teoría- en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores- estudiantes como parte del currículo oculto.

2.1 Causas de las desigualdades de género en la educación

Las desigualdades de género en la educación han existido por muchos años. Especialistas teóricos explican que algunos de los elementos que perviven en los aspectos más evidentes y explícitos del sistema educativo son:

a) El uso generalizado de un lenguaje sexista: que establece el genérico masculino, lo cual supone una primacía del género masculino e invisibilidad a las estudiantes mujeres en su conjunto³⁶. Como consecuencia de ello, la mente de estudiantes identifican por rutina de un modo inconsciente lo masculino con lo total, al hombre con la persona, produciéndose la ocultación de la existencia y de la participación de las mujeres y del universo simbólico femenino.

b) La existencia de materiales educativos y currículum androcéntrico. De acuerdo a Amparo Moreno este currículum se basa en el androcentrismo, como “una teoría que hace referencia a la posición predominante del sexo

³⁶ANGUITA MARTÍNEZ, Rocío. *El reto de la formación del profesorado para la igualdad* 14ª ed., 2011. pp. 43-51. [ref.05 Abril 2017] Disponible en Web:<<http://www.aufop.com>>.



masculino por oposición a la mujer, pero no un hombre cualquiera, sino uno adulto, blanco, occidental, de clase media y que se pone en el centro de todas nuestras perspectivas, asimilando lo humano con este tipo de hombre y dejando en los márgenes a el resto de personas que no tienen esas características³⁷; esto es no sólo una visión sexista sino también clasista y racista.

Igualmente, los materiales de enseñanza que los maestros y las maestras usan para planear y desarrollar los contenidos curriculares, continúan promoviendo relaciones de género tradicionales, basadas en estereotipos. Los libros de texto, por ejemplo, siguen dando poca o ninguna representación de las mujeres y a los grupos minoritarios, presentan estereotipos de lo masculino como activo, asertivo y curioso; mientras que a lo femenino lo visualizan como dependiente, conforme y obediente. Asimismo, los textos escolares continúan usando lenguaje masculino para referirse a ambos géneros/sexos y en algunos casos ofrecen la ilusión de promover la equidad proyectando imágenes en sus portadas que incluyen a grupos con poca o ninguna representación; pero, a lo largo del contenido, se puede notar la discriminación o la manifestación de estereotipos de género³⁸.

c) El humanismo generalizado que se promociona desde las disciplinas y textos escolares que no abarca a todos los seres humanos, sino que valora

³⁷ ANGUIA MARTÍNEZ, Rocio. *op. cit.*, p.44.

³⁸ GIRALDO-GIL, E. *Revisando las Prácticas Educativas: una Mirada Posmoderna a la Relación Género-Currículo*. 12ª ed., Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Colombia. 2014. pp. 211-223.



como superiores los comportamientos humanos orientados a ejercer el dominio de unos pueblos sobre otros.

d) La distribución estereotipadas de niñas y mujeres estudiantes en diferentes ramas y estudios del sistema educativo, la mayoría orientadas a las ciencias sociales y humanidades, pero muy pocas a las ciencias puras y las tecnologías. Es lo que con muy buen criterio la profesora Pilar Ballarín ha denominado “la cortina de humo”, una imagen que nos permite visualizar que, debido a la mayoritaria participación de las mujeres en los sistemas educativos, se nos dificulta ver las situaciones de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en espacios donde predomina una mayor participación de ellas³⁹.

e) Otros aspectos de la discriminación de las mujeres tienen que ver con elementos menos evidentes, más sutiles y, por ello, más difíciles de detectar, ya que se centran en el marco de las discriminaciones en el trato a las estudiantes frente a los estudiantes y los procesos de relación estereotipados en función del sexo dominados por la sobrevaloración y aceptación acrítica de la cultura masculina tradicional⁴⁰.

³⁹ ANGUIA MARTÍNEZ, Rocio *op. cit.*, pp. 50-51.

⁴⁰ RODRÍGUEZ NAVARRO, Henar; GARCÍA MONGE, Alfonso *Asimilación de códigos de género en las actividades de recreo escolar* 64ª ed., España, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 2009. pp. 59-62.



f) Por otro lado, Subirats y Brullet señalan que dado que se ha considerado que la escuela es la institución encargada de formar a la ciudadanía, el paso por esta ha sido y es obligatorio, estableciendo un abordaje sexista complejo en las relaciones sociales fundamentadas en el orden patriarcal y social dominante en cada momento histórico⁴¹. En efecto, este sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Aquí, Subirats señala que el término sexismo se utiliza para designar aquellas actitudes que introducen desigualdad y la jerarquización en el trato que recibe cada persona sobre la base de diferenciación del sexo. El sexismo provoca consecuencias negativas pues limita las posibilidades como persona y niega determinados comportamientos, duplicándose esto para las mujeres ya que las sitúa en una posición de inferioridad y de dependencia. Esto lo refuerza Tomé, señalando que el sexismo es un problema que afecta tanto a las mujeres como a los hombres, representando un problema de desigualdad social donde las mujeres ven limitadas sus oportunidades de ingreso a ciertas funciones sociales, y constituye un problema de jerarquía cultural ya que tanto la escuela como la sociedad realizan valoraciones asociadas a la masculinidad, despreciando la identidad femenina⁴².

Las relaciones interpersonales entre el profesorado, entre la dirección y el profesorado, el estudiantado y el profesorado, e incluso, entre el mismo estudiantado están cargadas de mucha discriminación de género. Basta con

⁴¹SUBIRATS, Marina. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A. 1999. pp. 19-31.

⁴²TOMÉ, Amparo. *Un camino hacia la coeducación (instrumentos de reflexión e intervención)*. España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A 1999. pp. 171-197.



focalizar la atención e intensificar el análisis para percibir que existen frecuentísimos indicadores sexistas, como las bromas que se hacen con alto contenido sexista, el acoso sexual que casi siempre tiene la misma dirección: de profesores hombres a estudiantes mujeres, o de estudiantes hombres a estudiantes mujeres. Siendo esto último, producto de la réplica de los estereotipos de género sociales, marcados por la masculinidad, que se reproducen en también fuertemente en la escuela⁴³.

En el currículo explícito, el sexismo se refleja en las determinaciones de las políticas educativas acerca de lo que se enseña y no se enseña; en el lenguaje utilizado que contiene un uso regular y normativo delo masculino para designar personas de ambos sexos; y en los textos escolares, que por excelencia transmiten papeles tradicionales asignados a hombres y mujeres⁴⁴.

Como resultado de estas manifestaciones de desigualdad estructural por razón de género en la escuela, la investigación feminista que parte desde la Teoría Social ha hecho muchas e importantes contribuciones desde los Estudios de Género⁴⁵, sentando las bases teóricas para la denuncia de la discriminación entre mujeres y hombres en el sistema educativo. En este sentido, resulta interesante atender al trabajo de Amparo Blat⁴⁶ que hace un balance de la

⁴³SANTOS GUERRA, M. A. *El lado oculto de la organización escolar* 2ª ed, Aljibe. Archidona. 1994. pp.71-73.

⁴⁴ARAYA, Sandra. *Hacia una educación no sexista*. 4ª ed.,. Costa Rica. 2001. pp. 41-52.

⁴⁵VENEGAS, Mar, *Sexual-Affective Education At Secondary School: A Coeducational Approach*, Place/Based Sex/Sexualities and Relationship Education Conference. 2007. Disponible en Web: <http://k1.ioe.ac.uk/schools/mst/000mstwebdev/sexedu/presentations/Mar_Venegas_Medina.pdf>

⁴⁶BLAT GIMENO, Amparo *Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos*, 6ª ed., 1994, Revista Iberoamericana de Educación, [ref. 05 Abril 2017] Disponible en Web: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie06.htm>.



igualdad de oportunidades en educación y el origen de la preocupación por la no discriminación, lo que encontramos en el siglo XIX cuando se empieza a defender la idea de que ofrecer la misma educación a los dos sexos es condición necesaria y suficiente para el desarrollo (escuela mixta)⁴⁷. Pese a ello, a partir de 1990 comienza a cuestionarse que la existencia de esta escuela mixta y la nueva concepción del sistema educativo como democrático, igualitario y obligatorio, no ha sido suficiente para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, porque en la escuela se sigue discriminando sutilmente.

Con todo esto, la investigación feminista en educación se plantea que poner a niñas y niños, mujeres y hombres juntos en el mismo espacio –aula de clases, patio de recreo, escuela- no es suficiente para generar una igualdad de hecho, por lo que es necesario dar un paso más, hacia un modelo de escuela coeducativa partiendo de un concepto integral de la persona como ser autónomo y que permita promover el desarrollo de la personalidad de niñas y niños en condiciones de igualdad⁴⁸.

⁴⁷BLAT, GIMENO, Amparo *op. cit.*, pp. 124-125.

⁴⁸VENEGAS, Mar, *op. cit.*, pp.388-402.



2.2 Desigualdad de género en la educación

Como anteriormente se ha mencionado, la escuela es un espacio de socialización muy influyente en la formación de actitudes y en el desarrollo de la personalidad de mujeres y hombres, reforzando aquellas conductas socialmente convenidas que reflejan la cultura preponderante⁴⁹. En nuestro país predomina una cultura machista que promueve la desigualdad entre hombres y mujeres, y causa una discriminación de las mujeres en la educación; pese a los esfuerzos que está haciendo el Estado por cambiar la forma de percibir el rol de la mujer, se sigue visualizando esto en las estadísticas del sector educación y en la atención prestada a la formación que las mujeres reciben en la escuela. De ahí que, las mujeres se encuentran dominadas por una dinámica discriminatoria, ellas tienen que comportarse de una manera especial en relación al modo en que lo hacen los hombres, acomodándose a la cultura imperante en la escuela.

Partiendo de esto, la teoría muestra las principales diferencias que provocan discriminación entre mujeres y hombres en la escuela, las cuales se pueden numerar en la siguiente lista:

- a) Diferencias físicas que promueven burlas e insultos hacia estudiantes que presentan características físicas relevantes (gordura, delgadez, cojera, etc.); burlas y exclusiones por rasgos raciales minoritarios, y abuso en contra estudiantes de menor edad.

⁴⁹*Discriminación por género, en la sociedad y en la escuela.* [ref. 10 Abril 2917] Disponible en Web: <<http://www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/8336018/Discriminacion-por-genero-en-la-sociedad-y-en-la-escuela.html>>



- b) Diferencias psicológicas que desencadenan burlas y agresiones a estudiantes tímidos, burlas y agresiones a estudiantes que no manejan símbolos y códigos de la cultura escolar.
- c) Diferencias basadas en el género que generan burlas y abusos en contra de las mujeres, burlas, abusos y agresiones en contra de estudiantes señalados como "maricones" y "machonas".
- d) Diferencias económicas y socioculturales que establecen exclusión y burlas en contra de estudiantes pobres, y burlas contra estudiantes con diferentes rasgos culturales.

A todos estos elementos, se le puede sumar uno de los modos de analizar los comportamientos y las actitudes de las personas que están en un aula o en un centro, la llamada visibilidad o invisibilidad de quienes intervienen en la práctica cotidiana. "Si nos acogemos a una categoría como el grado de visibilidad o invisibilidad de cada uno de los miembros que constituyen un grupo de clase, podemos agruparlos en dos grandes grupos de estudiantes: el estudiante visible y el invisible, según los profesores y profesoras puedan o no acordarse de ellos"⁵⁰. Así, la visibilidad puede tener un contenido positivo o negativo, alguien puede llamar la atención por tener buen comportamiento o bien por generar un conflicto, y en este caso, los hombres se hacen o son más visibles a través de un tipo de conducta más ruidosa, más conflictiva, más altanera que las mujeres⁵¹.

⁵⁰TORRES, J. *Niños visibles, niñas invisibles*. 182ª ed., En Cuadernos de Pedagogía., 1990. pp.49-51.

⁵¹SANTOS GUERRA, M. A *Coeducar en la escuela. Por una enseñanza no sexista y liberadora*. Ed., Zero Zyx. Madrid, 1984.



Complementariamente, la teoría también nos evidencia que la discriminación para las mujeres en el sistema educativo se da de diversas formas; por ejemplo, históricamente la ciencia está explicada por hombres, en su mayor parte, tanto así que a las mujeres se les ha excluido del reconocimiento sobre los aportes culturales y científicos realizados a la humanidad⁵²; la falta de estudios sobre la participación de la mujer en el sector educativo⁵³ y su influencia en la sociedad, en el mercado y la representación política⁵⁴; así como, la discriminación causada por el lenguaje masculino para referir a las profesiones de poder o subordinación (ej: presidente, director, maestra, enfermera, etc.) e incluso dando la idea de que las mujeres no existen o no son relevantes en el mundo⁵⁵.

La historia de la educación de las mujeres muestra cómo a lo largo del tiempo han ocupado un lugar secundario y subordinado, señalando que en la educación existe una tendencia de las y los profesores a prestar mayor atención a los hombres, discriminando lingüísticamente entre ambos sexos y marcando comportamientos diferentes entre ellos y ellas, a los hombres se les da mayor atención porque se ha partido del hecho de que presentan más problemas de disciplina, mientras que a ellas se les da menos la palabra dentro de la clase porque son más discretas, calladas o llevaderas⁵⁶.

⁵²SUBIRATS, Marina. *op. cit.*, pp. 113-116.

⁵³ACKER, Sandra. *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo* Madrid, España: Narcea, S.A. de Ediciones. 2003. pp.87-89.

⁵⁴Revista Electrónica *Actualidades Investigativas en Educación*. 13ª ed., 2013, pp. 108-110.

⁵⁵Revista Electrónica. *Actualidades Investigativas en Educación*. *op. cit.*, .p.6.

⁵⁶GRAÑA, François. *El asalto de las mujeres a las carreras universitarias "masculinas": cambio y continuidad en la discriminación de género*. 4ª ed., PRAXIS, 2008, pp. 77-86.



2.3 Desigualdad de género como parte del currículo oculto

El currículo oculto consiste en aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no sólo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan en los elementos vinculados exclusivamente a este proceso como son los objetivos, metas y contenidos de aprendizaje, los recursos didácticos y metodologías, las rutinas y tareas escolares, las formas de disciplina, los sistemas de evaluación y el desempeño docente⁵⁷. El currículum oculto funciona de una manera implícita a través de los contenidos culturales, las rutinas, interacciones y tareas escolares; no es fruto de una planificación conspirativa del colectivo docente, pero lo que es importante señalar es que, normalmente, se da como resultado una reproducción de las principales dimensiones y peculiaridades de nuestra sociedad⁵⁸.

Jackson, citado por Appel⁵⁹, define al currículum oculto como aquello que se aprende en la escuela de manera no explícita y no intencional y de cuya transmisión tampoco es consciente el estudiantado, representando normas y valores que son implícitas pero eficazmente enseñados en la escuela. Así pues en toda institución educativa existe un “currículo oculto de género”, es decir, una serie de valoraciones, códigos, normas, ideas, supuestos, mitos, discursos, conceptos, creencias, relaciones de poder, roles, recursos textuales y

⁵⁷ SIERRA, Gabriela. *El currículum oculto de género*, 7ª ed., Secretaría de Educación Jalisco, Guadalajara, 1998, p. 11.

⁵⁸ TORRES, J. *El currículum oculto* ed., Morata. Madrid. 1991, pp. 67-70.

⁵⁹ APPLE, M. *Trabajo, enseñanza y discriminación sexual* 10ª ed., España, POPKEWITZ. TH. S, 1988. p. 231.



simbólicos generizados y sexistas que se transmiten en la escuela y que refuerzan la discriminación femenina. Las implicaciones principales que tiene el currículo oculto de género es que define ciertas condiciones para el desarrollo personal y académico al afectar los roles, expectativas e interacciones de y entre profesores, profesoras, estudiantes mujeres y estudiantes hombres⁶⁰.

Por años, el currículo oculto ha sido investigado reflexionándose sobre su importancia para transformar y erradicar prácticas educativas antidemocráticas, sexistas, homofóbicas, clasistas, etc. Estas investigaciones se han realizado a través de distintas herramientas como las autobiografías y las historias de vida o de vida laboral del personal escolar y del estudiantado que sirven para ubicar las propias posiciones, creencias, expectativas, supuestos y prejuicios respecto a la escuela, a la actividad docente o a determinados grupos sociales⁶¹. Asimismo, la observación etnográfica es central para registrar aspectos de la vida estudiantil y/o docente, interacciones cotidianas en el aula y pasillos, comportamientos de las personas, sucesos no verbalizados del ámbito escolar y extraescolar, las características de las instituciones educativas y de la comunidad⁶²; y las entrevistas (abiertas, semiestructuradas o dirigidas) o cuestionarios, escalas y estas con frecuencia se utilizan para conocer las percepciones e ideas de las personas, medir actitudes o identificar la existencia de estereotipos de género en la comunidad

⁶⁰ SIERRA, Gabriela, *op. cit.*, p.13.

⁶¹BUTLER, Judith. *Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del posmodernismo*, 13ª ed., en Revista de Estudios de Género. La Ventana, Guadalajara, 2001, p.7.

⁶² BUTLER, Judith *op. cit.*, p. 220.



educativa y valorar el grado de prejuicio hacia los grupos subordinados o discriminados⁶³.

Estudiar el currículo oculto de género permite conocer la forma de actuar del profesorado y estudiantado, identificar las contracciones del discurso teórico con las prácticas cotidianas (bromas hirientes sobre la mujer, actitudes sexistas en la comunicación, reiteración de los estereotipos en las actividades)⁶⁴; a la vez que, observar la diferencia que produce en la formación de un o una estudiante el entendimiento sobre la complejidad de las relaciones de género y el efecto que éstas producen dentro de la disciplina en la que se están preparando; por ejemplo en el caso de un estudiante de Derecho, desconocer la precariedad del estatus legal de las mujeres durante siglos y cómo éste se fue reconstruyendo, o no abordar los acuerdos internacionales en materia de igualdad, o ignorar el trato diferenciado que se da en los ministerios públicos a hombres y a mujeres, lo deja con una formación incompleta y sesgada⁶⁵.

Por ello, se puede inferir que la incorporación de los estudios de género dentro del currículo es considerada como un factor que favorece el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones educativas y se enfoca a dos objetivos con distinto alcance, pero complementarios⁶⁶. El primero orientado a impactar de manera directa en la preparación académica de las y los jóvenes en proceso de formación al proporcionarles nuevos

⁶³ BUTLER, Judith *op. cit.*, p. 221.

⁶⁴ web gratuitos con WordPress.com. [ref. 01 de Mayo 2017] [disponible en línea:] <<https://mujeresymatematica.wordpress.com/la-escuela-y-el-curriculum-oculto/>>

⁶⁵ BUQUETCORLETO, Ana Gabriela. *Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior*, 33ª ed., México, 2011. p. 23.

⁶⁶ BUQUETCORLETO, Ana Gabriela. . *op. cit.*, p. 41.



elementos teóricos y metodológicos para la comprensión de la realidad social bajo la dominación masculina o patriarcado; y el segundo, destinado a analizar las diferencias y diversidad de identidades, cuestionar los estereotipos sexistas, el papel de las mujeres en la historia, así como a desaprender la violencia y la discriminación hacia las mujeres, y la transmisión de valores de equidad y respeto a las diferencias⁶⁷.

2.4 Manifestaciones de desigualdades de género en la Relación Estudiantes– Estudiantes

Hasta ahora se ha mostrado como el sistema educativo de América Latina, especialmente, brinda un tratamiento desigual a hombres y mujeres, a pesar que la mayor parte de los establecimientos educacionales son mixtos y el currículo explícito es el mismo para ambos sexos. No obstante, se evidencian diferentes manifestaciones de las desigualdades de género existentes en la relación estudiantes – estudiantes como parte del currículo oculto.

La primera manifestación de desigualdad es el lenguaje considerando el gesto, el tono de la voz. El lenguaje es una forma de poder, mediante la lengua y sus usos se crean valores, actitudes y concepciones del mundo; se adquieren modelos de comportamiento, creencias, pensamientos, emociones; y se articulan, definen y revelan la percepción del mundo que tienen las personas. Asimismo, en el lenguaje se encuentran manifestaciones del sexismo que implican un desbalance en la equidad entre los géneros como el uso del masculino genérico, el léxico, la morfología, los refranes, o las expresiones

⁶⁷Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. *op. cit.*, p. 214.



idiomáticas⁶⁸; como consecuencia de ello, la mente del estudiante identifica por rutina -de un modo inconsciente- lo masculino con lo total, al hombre con la persona, produciéndose la ocultación de la existencia y de la participación de las mujeres y del universo simbólico femenino⁶⁹.

Este sexismo en el lenguaje es efecto de la relación de poder entre los sexos y se pone de manifiesto como otra desigualdad de género principalmente en los siguientes ámbitos: en la forma, que excluye a las mujeres como sujetos de experiencia y de discurso; en el propio discurso, que pretende ser de universalidad cuando en realidad toma al sujeto masculino como protagonista del género humano en su conjunto; y en la categorización y definición de las mujeres desde una perspectiva androcéntrica, no simétrica y excluyente. Por tanto, se identifica la experiencia o el discurso individual y colectivo con un yo y con un nosotros masculino, lo masculino es lo seleccionado como contenido relevante de “lo que se nombra” y de “lo que se habla”⁷⁰.

Otra manifestación de desigualdad de género es el uso y abuso de los estereotipos de género para definir a personas y acciones realizadas por un sexo u otro. Los estereotipos se manifiestan en el sistema educativo en la manera en la que se imparte el conocimiento; o en la creencia que los hombres ocupan un lugar más alto, mientras que las mujeres son inferiores; o en la manera en que a las mujeres se le enseña que la apariencia y la gracia social son importantes, mientras que los hombres son empujados al logro académico

⁶⁸Revista Electrónica. *Actualidades Investigativas en Educación*. *op. cit.*, p.21.

⁶⁹ANGUITA MARTÍNEZ, Rocio *op. cit.*, p.52.

⁷⁰GIMEDO, Amparo. *op. cit.*, p. 88.



y superioridad atlética. Sin embargo, recientes descubrimientos rehúyen a estos estereotipos y revelan que de hecho las mujeres son mejores en la escuela y los hombres van un poco atrás; un estudio llamado "The War Against Boys" (La guerra contra los niños) muestra que las niñas están escogiendo y siguiendo caminos más difíciles de estudio que los niños, y que las niñas tienen el 60% de calificaciones superiores mientras que los niños llegan casi al 70% de calificaciones inferiores⁷¹.

Diversos estudios, también evidencian que el orden o sistema patriarcal produce una situación de marginación e interiorización de las mujeres en el ámbito educativo, y que al mismo tiempo, la dominación de los hombres en el espacio educativo causa la invisibilidad de las mujeres como otra forma de manifestación de desigualdad de género en la relación estudiantes-estudiantes⁷².

Tabla2.1: Manifestaciones de desigualdad de género en la relación estudiantes- estudiantes

RELACIÓN ESTUDIANTES- ESTUDIANTES
• El Lenguaje (el gesto, el tono de la voz)
• El uso y abuso de los estereotipos de género para definir a personas y acciones realizadas por un sexo u otro
• El sexismo en el lenguaje
• Orden patriarcal situación de marginación y de interiorización que sufren las mujeres en el ámbito educativo.
• Dominación de los chicos versus la invisibilidad de las chicas en los espacios escolares

Fuente: Elaborado por la autora

⁷¹ STEWART, David., *Estereotipos de Género en la escuela*. 9ª ed, 2006, Editorial NY. [ref. 13 de Mayo 2017] Disponible en línea: <http://www.ehowenespanol.com/estereotipos-genero-escuelas-info_382417/>

⁷²GIMEDO, Amparo. *op. cit.*, p. 23.



2.5 Manifestaciones de desigualdad de género en la Relación Profesores- Estudiantes

El sistema educativo para existir necesita dos elementos importantes: profesores y estudiantes. Durkheim señala que para que se tenga educación es menester que exista la presencia de una generación de adultos y una generación de jóvenes, así como también una acción ejercida por los primeros sobre los segundos. El o la profesora fungirá como representante de la generación adulta dentro del aula y el estudiantado representará a la parte joven, cada uno juega un rol distinto dentro del aula mientras que el o la profesora es la guía y la autoridad, el o la estudiante juega un papel subordinado en donde se pone a disposición de lo que el o la profesora diga, siguiendo las indicaciones con respeto y disciplina⁷³. Estas interacciones profesores- estudiantes son una parte significativa de todo centro educativo, su análisis puede permitir evaluar si es un lugar donde mujeres y hombres aprenden a valorarse a sí mismos y a valorar a los y las demás, así como, si es un espacio en el que se construyen relaciones de igualdad o relaciones de discriminación entre los géneros.

Las interacciones en el aula, entendidas como los intercambios y relaciones entre los sujetos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se suceden en diferentes intensidades y características. Estas interacciones han sido investigadas desde principios de la década de 1970, buscando descubrir y comprender las intencionalidades que subyacen en las acciones, los roles de

⁷³ DOMÍNGUEZ GARRIDO, Ma Concepción, MEDINA RIVILLA, Antonio, SÁNCHEZ ROMERO, Cristina, *La Innovación en el aula: referente para el diseño y desarrollo curricular*. Perspectiva Educativa, Formación de Profesores [en línea] 2011, 50 [Fecha de consulta: 29 de Mayo 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333327289004>>



profesores y estudiantes, los discursos de profesores y los tipos de interacción que se dan en el salón de clases: cooperación o competencia, empatía o rechazo, autonomía o dependencia, actividad o pasividad y finalmente de igualdad o desigualdad⁷⁴. En concreto, el análisis de la relación entre profesores- estudiantes, recogido a través de pautas de observación o mediante la observación participante, se ha centrado en la frecuencia y la duración de las interacciones del profesorado con las estudiantes y con los estudiantes; en la naturaleza de esta interacción -demandas de información, aprobación o desaprobación, respuestas a preguntas, etc.-; y también han examinado si el sexo de quien actúa como profesor o profesora es significativo en la interacción en el aula⁷⁵.

Las investigaciones en este campo se han desarrollado principalmente en el aula de clases, donde en este espacio se observa que los y las profesoras con frecuencia le prestan mayor atención y se comunican más con los hombres, implicando que inconscientemente se trata a los hombres como el grupo de mayor importancia. Las mujeres suelen pasar desapercibidas al encontrarse como espectadoras y en este escenario aprenden a mantener el silencio y a convertirse en invisibles, llamándosele a esta manifestación de género como la Dominación de los chicos versus la invisibilidad de las chicas en los espacios escolares⁷⁶. Sin lugar a dudas, este comportamiento de profesores refuerza los roles tradicionales al restarle importancia a las mujeres, ubicándola en un rol

⁷⁴ DOMÍNGUEZ GARRIDO, Ma Concepción, MEDINA RIVILLA, Antonio, SÁNCHEZ ROMERO, Cristina, *op. cit.*, p. 76.

⁷⁵ BRULLET, Cristina y SUBIRATS, Marina, *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. 1988. Instituto de la Mujer. Madrid. pp. 161-162.

⁷⁶ FLORES SANCHEZ, Norma. *Las interacciones Escolares y los estereotipos de Género*. Maestría en Políticas Públicas y Gestión; FLACSO. Ecuador. Quito. 66 p.



subordinado donde su palabra no tiene la misma importancia que la de sus compañeros hombres, refuerzan su disciplina y pasividad, y estiman inevitable la indisciplina masculina que llega incluso a considerarse como una muestra de autonomía y de inteligencia⁷⁷.

Por otro lado, y al igual que lo que sucede en las relaciones estudiantes-estudiantes, el lenguaje es otra manifestación de desigualdad de género. Las investigaciones realizadas en este ámbito muestran que en el aula de clases prima el uso del lenguaje masculino, como un lenguaje universal, la mayoría del profesorado utiliza términos como “los alumnos, los niños y los profesores”, excluyendo la presencia y el protagonismo de niñas y mujeres y se las está colocando en un segundo plano, porque lo que no se nombra no existe. En total acuerdo con Blat, las personas podemos sentirnos incluidas o excluidas a través de los mensajes que recibimos, y en las instituciones educativas los y las profesoras hacen uso de este tipo de lenguaje que excluye y discrimina a las estudiantes⁷⁸, sin analizarse porque parece natural, objetivo, universal y neutro pero que –realmente- ofrece un tratamiento desigual a hombre y mujeres.

Aunado a esto, se puede identificar el lenguaje sexista o sexismo⁷⁹ como otra forma de manifestación de desigualdad de género, por medio del cual se trae consecuencias negativas tanto para los hombres como para las mujeres, limitando las posibilidades de unas y otros como personas, negando

⁷⁷Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. 5ª ed., 2011,[ref. 01 Junio 2017] Disponible en Web: <<http://www.rinace.net/rlei/>>

⁷⁸ FLORES SÁNCHEZ, Norma. *op. cit.*, pp. 81-82.

⁷⁹ VENEGAS, Mar. *op. cit.*, pp. 331-334.



determinados comportamientos que suelen considerarse como típicamente “femeninos” o como “masculinos, evidenciando un trato diferenciado a mujeres y hombres por medio del lenguaje, los gestos, el tono de la voz, la frecuencia y la duración de la atención proporcionada a unas y otros⁸⁰, el tipo de preguntas y respuestas, el chiste, la caricatura y el sarcasmo hacia el estudiantado por parte del profesorado⁸¹.

Asimismo, la educación en el salón de clases puede actuar como un gran instrumento de estereotipos de género en la escuela. Los y las profesoras imparten algunos mensajes que hacen la segregación obvia, quienes no se adhieren a las normas del género son las víctimas más comunes de acoso y abuso. Entonces, profesores y profesoras perpetúan estereotipos de género en la manera como imparten el conocimiento; o en la creencia que los hombres ocupan un lugar más alto, mientras que las mujeres son inferiores; o en la manera en que a las mujeres se le enseña que la apariencia y la gracia social son importantes, mientras que empujan a los hombres al logro académico y la superioridad atlética⁸².

⁸⁰ STEWART, David, *op. cit.*, pp. 117-118.

⁸¹ BLAT GIMENO, Amparo, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁸² ARTAL, M. *Construir el género: el cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. Acciones e Investigaciones Sociales* 27ª ed., España, 2009, Escuela Universitaria de Estudios Sociales, Universidad de Zaragoza. pp. 17-18.



Tabla2.2: Manifestaciones de desigualdad de género en la relación profesores - estudiantes

RELACIÓN PROFESORES- ESTUDIANTES
<ul style="list-style-type: none">• El lenguaje (lexical o gráfico, gesto, tono)
<ul style="list-style-type: none">• El sexismo académico en el lenguaje
<ul style="list-style-type: none">• Estereotipos sexistas en las aulas: interacción estudiantes profesorado en proceso enseñanza aprendizaje, y en la definición de personas y acciones realizadas por un sexo u otro
<ul style="list-style-type: none">• Dominación de los chicos versus la invisibilidad de las chicas en los espacios escolares

Fuente: Elaborado por la autora

Todo lo anteriormente expuesto, hace evidenciar que el sistema educativo será uno de estos sistemas de sedimentación del sexismo y discriminación de mujeres y hombres por razón de género, si el profesorado no pone especial atención en hacer reflexionar y/o cuestionar al estudiantado sobre la reproducción de los estereotipos de género, lenguaje sexista, dominación e invisibilidad en el espacio, y si no se cuestiona también su propio comportamiento en relación con el estudiantado. Por tanto, es tarea del sistema educativo transmitir saberes desprovistos de estereotipos de género, una educación no sexista en sus educandos, y lograr el crecimiento personal de mujeres y hombres despojados de todo tipo de prejuicios por razón de género⁸³.

⁸³SIMÓN RODRÍGUEZ, María Elena. *La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación*. Madrid, ES. Narcea Ediciones, 2011. pp.21-22.



CAPITULO III

EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACION SUPERIOR

El tercer capítulo recopila algunas acciones emprendidas para eliminar las desigualdades de género en la educación superior, tomando en cuenta las convenciones internacionales y la legislación nacional para promover y alcanzar la equidad de género.

3.1 Recomendaciones internacionales para alcanzar la equidad de Género en la Educación Superior

La equidad entre mujeres y hombres es un principio fundamental basado en la participación activa y equilibrada de ambos en todos los ámbitos de la vida, es decir, en la esfera civil, laboral, económica, social y cultural. Abordar la equidad desde el ámbito universitario resulta necesario pues, en él siguen existiendo factores que pueden generar desigualdad y afectan e influyen en el desarrollo social, en la calidad de vida de las personas y en la gestión del conocimiento⁸⁴. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) – en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI asumida en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 1998- se planteó con urgencia la estructuración de un nuevo sistema de educación superior que, forzosamente, requería el abandono de ciertas prácticas y la incorporación de otras en materia de equidad de género. Por ello, la Educación Superior para el Siglo XXI se orienta a incorporar la equidad de oportunidades para mujeres y

⁸⁴Instituto Andaluz de la Mujer Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. *La igualdad entre mujeres y hombres en las universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad*, Madrid. pp. 38- 41.



hombres y la complementariedad de ambos sexos promovida por la UNESCO, principalmente, y en general por todos los sistemas de la Organización de Naciones Unidas (ONU)⁸⁵.

Siguiendo con las recomendaciones internacionales en materia de equidad de oportunidades para hombres y mujeres, la mencionada Declaración de la UNESCO (1998) en su artículo 4 destaca el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, específicamente exige la definición y aplicación de políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el género; consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que estuviera poco representada; pide reforzar su intervención activa en la toma de decisiones como parte de las acciones prioritarias para evitar la desigualdad entre los sexos; señala la necesidad de incrementar los esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género; y fomenta los estudios de género como un campo específico y estratégico para la transformación de la sociedad en conjunto⁸⁶.

La Educación Superior para el Siglo XXI sugiere –abierta o indirectamente, como para casi todos los aspectos que aborda– una transformación de las relaciones entre los seres sexuados a partir de la realización de reformas a sus planes y programas de estudio. Dichas transformaciones, se convertirían en esfuerzos para anular el sexismo en la educación superior y extirpar el mecanismo por el cual se privilegia un sexo sobre el otro, generalmente el

⁸⁵CABALLERO ÁLVAREZ, Rebeca, *El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior*. 39ª ed., México, Revista Latinoamericana de Estudios. 2011, pp. 45-64.

⁸⁶CABALLERO ÁLVAREZ, Rebeca. *op. cit.*, p. 8-9.



masculino, provocando desigualdades basadas en la diferencia sexual y en detrimento de uno de los dos sexos, por lo regular el femenino⁸⁷. Entonces para alcanzar la equidad de género en el ámbito educativo, es preciso seguir y cumplir con las principales recomendaciones internacionales orientadas⁸⁸:

- Eliminar desigualdades en el acceso y permanencia a la educación.
- Eliminar estereotipos sexistas en el diseño curricular.
- Promocionar valores de respeto a los derechos humanos, equidad y solidaridad.
- Desarrollar programas especiales de capacitación dirigidos a mujeres conforme sus necesidades y disponibilidad de tiempo para su formación educativa integral.
- Desarrollar métodos y técnicas de aprendizaje de prevención contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Brindar a los y las estudiantes orientación vocacional para su formación intelectual científica y técnica en ramas productivas e industriales no tradicionales desarrollando en ambos actitudes habilidades destrezas y preferencias sin condicionamientos sexistas tradicionales.
- Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.

⁸⁷Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. *Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*, en *Perfiles Educativos*, 3ª ed., México., CESUUNAM, 1998, pp. 126-148.

⁸⁸ INEE, Guía de bolsillo, *La igualdad de género en – y a través de – la educación*. de la para cuestiones de género. New York, NY, p. 29.



- Promover las competencias necesarias para incorporar la equidad de género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.
- Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de equidad de la participación en el ámbito educativo.
- Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y demás materiales curriculares.
- Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones.
- Reconocer la equidad de género como una materia universitaria, investigadora y de gestión.⁸⁹

3.2 Marco Normativo Internacional para alcanzar la Equidad de Género

En el camino por alcanzar la equidad entre mujeres y hombres, se han logrado importantes avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. A lo largo del último siglo, se han promulgado una serie de instrumentos reconocidos internacionalmente para impulsar la equidad entre los géneros⁹⁰, a continuación se enumeran los más importantes:

1. La Carta de Naciones Unidas, cuya finalidad es promover los Derechos, legitimar los reclamos de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y es un precedente inmediato de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁹¹.

⁸⁹ GARCÍA LUQUE, Antonia. *Igualdad de género en las aulas de la educación primaria: apuntes teórico y guía orientativa de recursos*. Jaén, 2016.España, Universidad de Jaén, p. 46.

⁹⁰Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua, pp. 8-16.

⁹¹ Carta de Naciones Unidas Firmada en San Francisco 26 de Junio 1945.



2. La Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer⁹², establece medidas que deberán adoptar los países para la eliminación de la discriminación contra las mujeres. Esta declaración, junto con la CEDAW, es el instrumento internacional más importantes en el ámbito de la lucha contra la discriminación hacia las mujeres⁹³.
3. La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)⁹⁴ afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre". Nicaragua aún no ha firma su protocolo.
4. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belém Do Pará)⁹⁵, destaca el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y demanda a los Estados para establecer políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, así como crear mecanismos de protección a las mujeres.

⁹² Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. resolución 2263 (XXII), de 7 de noviembre de 1967.

⁹³ Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua. *op. cit.*, P. 9

⁹⁴ Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aprobada 18 de diciembre de 1979.

⁹⁵ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Aprobada 09 de Junio 1994.



5. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ⁹⁶, enfatizando la importancia de empoderar a las mujeres, eliminar todos los obstáculos que dificultan su participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada, compartiendo de manera plena y en igualdad de condiciones con los hombres todas las decisiones económicas, sociales, culturales y políticas. Insta a los Estados a crear políticas, planes y presupuesto con equidad de género, como un proceso para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano en un país.

6. Y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de la ONU (2000), en cumplimiento de la Agenda Internacional contra la pobreza. En esta cumbre, se destaca la urgencia y la necesidad de integrar la perspectiva de género en las metas como elemento fundamental para erradicar la pobreza y se asume la promoción de la la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (ODM3); mejorar la salud materna, salud sexual y reproductiva (ODM 5)⁹⁷.

⁹⁶ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 15 de septiembre de 1995.

⁹⁷ Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua *op. cit.*, P 10



3.3 Principales Normativas y Políticas Nacionales para alcanzar la Equidad de Género

En los últimos años, Nicaragua ha fortalecido su marco legal para alcanzar la equidad de género, principalmente se han aprobado leyes que promueven acciones afirmativas y de protección a los derechos de las mujeres; a la vez que, se han adoptado políticas gubernamentales que incorporan en sus prioridades y líneas estratégicas acciones para la equidad de género. A continuación se describen este conjunto de instrumentos⁹⁸:

1. Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades⁹⁹, indica –de forma general- acciones para avanzar en la igualdad de oportunidades de las mujeres, señalando que se diseñen e implementen políticas y asignación presupuestaria con equidad para el desarrollo y avance de las mujeres y hombres. Esta ley incentiva el establecimiento de políticas, procesos de planificación y presupuesto, la incorporación de la perspectiva de género, de tal manera que las acciones y los recursos sean accesibles equitativamente para hombres y mujeres.

Específicamente, esta misma ley en su artículo 23 incisos 4, 5 y 6 evidencia la incorporación de iniciativas educativas que desarrollen en las y los estudiantes el reconocimiento de las responsabilidades actuales y futuras que deben compartir equitativamente en tareas vinculadas al sostenimiento y cuidado de su ámbito familiar; y establece la creación de condiciones en el sistema educativo que faciliten la información, diseño de medidas y métodos que potencien la

⁹⁸Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua

⁹⁹ Ley No. 648, “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”. En la Gaceta, Diario Oficial, 12 de Marzo del 2008 de Aprobada el 14 de Febrero del 2008, N° 51. Disponible en: <http://www.lagaceta.gob.ni/gaceta-51-miercoles-12-de-marzo-2008/>



participación e ingreso de las niñas, niños, adolescentes y mujeres con capacidades diferentes a la educación formal, incorporando en este sistema mecanismos que garanticen la no discriminación y la prevención contra todo tipo de violencia hacia las mujeres¹⁰⁰.

2. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012-2016)¹⁰¹ hace referencia a la Política de Género del Gobierno y la creación de una Política en contra de la Violencia Intrafamiliar, Sexual y de Género que establezca acciones de prevención y respuesta ante las situaciones de violencia que se presenten en el país¹⁰².
3. Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional¹⁰³ expresa el interés y el compromiso del gobierno de Nicaragua con la igualdad de género, sus líneas estratégicas señalan la necesidad de transversalizar género, tanto en las políticas como en los procesos de planificación y de presupuestación; describe diferentes líneas que promuevan el adelanto de las mujeres nicaragüenses como la generación de estadísticas desagregadas por sexo, mayor participación de las mujeres en el empleo digno, desarrollo de programas y proyectos para su empoderamiento, el incremento de la participación política de las mujeres y en las tomas de decisiones en el ámbito público.

¹⁰⁰Ley No. 648, LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, op. cit., p.7

¹⁰¹“Plan Nacional de Desarrollo Humano”. Noviembre 08 2012.

¹⁰²Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua. op. cit., p. 11.

¹⁰³“Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional”. Resolución J.D. No. 07-2013.



Además, esta Política evidencia el compromiso del gobierno con la equidad de género en la misión de las entidades públicas y en asegurar que los servicios prestados tomen en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres, y que estos respondan a las necesidades diferenciadas de ambos y contribuyan en la disminución de las brechas de inequidades.

3.4 Marco Normativo para alcanzar la Equidad de Género en la Educación Superior

La Ley 582, General de Educación en su artículo 6y 7 define la equidad orientada a superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global, relacionando esta última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes y la formación de una persona de calidad¹⁰⁴.

Complementariamente, la Ley 89, Ley de Autonomía Universitaria en su artículo 1, 3 y 6 establece la equidad de género en el acceso a las Instituciones de Educación Superior de forma libre y gratuita, siempre que las personas interesadas o requirentes cumplan con los requisitos y condiciones académicas exigidas, sin discriminación por razones de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, religión, opinión, origen, posición económica o condición social¹⁰⁵.

¹⁰⁴Ley N°582. “Ley General de Educación”, Publicado en La Gaceta 03 de Agosto del 2006.. No. 150.

¹⁰⁵Ley No. 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”, Publicado en La Gaceta 20 de abril de 1990 No. 77.



De igual manera, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León) en sus artículos 3 y 6 pretende contribuir a la transformación y desarrollo de la sociedad, mediante la generación y transferencia de conocimientos y la formación integral de profesionales de calidad¹⁰⁶; el desarrollo de una cultura institucional caracterizada por la responsabilidad en el cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones, una actitud de cambio, superación y respeto a las demás personas; y el impulso de acciones que contribuyan al desarrollo humano sostenible, creando ambientes fraternos que favorezcan el desarrollo de una cultura de paz y justicia social¹⁰⁷.

3.5 Algunas Acciones emprendidas desde la Educación Superior para hacerle frente a las Manifestaciones de Desigualdad de Género

Si se parte que la equidad de género implica un trato justo tanto para hombres como para mujeres sobre la base de sus respectivos derechos, beneficios, necesidades, obligaciones y oportunidades¹⁰⁸, entonces es necesario implantar una política de equidad de género en las instituciones de educación requiriendo cambios culturales y procesos de formación social en esta perspectiva, ya que hombres y mujeres han sido educados o educadas con roles que perpetúan la discriminación, estereotipos y los prejuicios por razón de género. Ante esta situación la educación tiene que jugar un papel clave y transformador para que estas diferencias entre hombres y mujeres, que sólo

¹⁰⁶Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 77, del 20 de abril de 1990.

¹⁰⁷Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. *op. cit.*, pp. 1-2.

¹⁰⁸AMES RAMELLO, Patricia, *Las brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación*. Perú: IEP Ediciones. pp. 23-24.



discriminan y estereotipan, se aprovechen para enriquecer y complementar el desarrollo de la sociedad¹⁰⁹.

Diversas instituciones de educación, instancias gubernamentales y no gubernamentales están promoviendo y garantizando la equidad de género tanto a nivel internacional, nacional como a nivel local¹¹⁰, utilizando diversas estrategias que exigen un amplio espectro de habilidades y conocimientos con el fin de cambiar la opinión pública, crear un clima social de predisposición positiva hacia la equidad de género, lograr la aceptación y apoyo por parte del profesorado del sistema educativo, socializar reflexiones y propuestas de intervención educativa, apoyar y propiciar grupos de trabajo, orientación académica y profesional, desarrollar materiales y recursos educativos, realizar modificaciones curriculares y reformas legislativas, entre otras¹¹¹. Así, se puede mencionar que las principales estrategias usadas se orientan a promover el cambio de actitudes, las mejoras en las prácticas docentes y organizativas de gestión académica.

En muchos países del mundo, las Instituciones de Educación Superior han estimulado el desarrollo de acciones positivas, recogidas en los llamados Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres o Planes para la Equidad de Género, a fin de contribuir a la implementación de la legislación vinculada a lograr la igualdad de género. Estos planes institucionales están

¹⁰⁹ GARCÍA LUQUE, Antonia. *op. cit.*, pp. 57-59.

¹¹⁰ KESSLER, Sandra, ASHENDEN, Dean, CONNELL, Bob y DOWSETT, Gary *Gender relations in secondary schooling*, en *Gender and Politics of Schooling*. 1985, The Open University. London.

¹¹¹ GIMENO, Amparo, *La educación no sexista en la Reforma educativa*. (1991). Serie Cuadernos de Educación no sexista. Instituto de la Mujer. Madrid. pp. 12-14.



constituidos por un conjunto de actuaciones a realizar a lo largo de un período de tiempo determinado, con el objetivo de ir alcanzando la igualdad de oportunidades y complementariedad de los géneros en todos y cada uno de los ámbitos de la vida política, laboral y educativa¹¹².

Al respecto, un Plan de Igualdad de Oportunidades o un Plan de Equidad de Género es un instrumento de intervención que recoge un conjunto de objetivos, medidas y acciones debidamente planificadas, con coherencia interna y que responden a las desigualdades detectadas en un diagnóstico previo y a los aspectos que se pueden mejorar en cada universidad para integrar la igualdad de oportunidades; por lo tanto, se ajusta a la realidad y necesidades de cada universidad en materia de lograr la equidad entre mujeres y hombres. En seguimiento a su finalidad y principios básicos, se requiere que todo Plan de Igualdad¹¹³ contribuya a:

- Eliminar las desigualdades detectadas en el acceso, participación y desarrollo de las mujeres y los hombres en la universidad.
- Asegurar que todos los procesos de gestión y transmisión de conocimiento se realizan de acuerdo al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres que conforman la comunidad universitaria, es decir, conseguir que mujeres y hombres se encuentren en el mismo punto de partida y que la igualdad se integre, de forma transversal, en todas sus actuaciones.

¹¹² GIMENO, Amparo, *op. cit.*, pp. 21-22.

¹¹³ Instituto Andaluz de la Mujer Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. pp. 47-48.



De esta forma, los Planes de Equidad de Género implementados en las Instituciones de Educación Superior deben reunir las siguientes características, con la finalidad de hacerle frente a las desigualdades por razón de género:

- Estratégico para articular un nuevo enfoque de la política y gestión de la universidad.
- Práctico y realista porque define de manera precisa todo el procedimiento de desarrollo del Plan ajustado a la comunidad universitaria de acuerdo con los resultados del diagnóstico previo.
- Participativo porque en su elaboración y desarrollo interviene la representación de todas las personas miembros de la comunidad universitaria: autoridades, profesorado, estudiantado, trabajadores administrativos.
- Flexible porque está sometido a cambios constantes ante situaciones imprevistas teniendo que adecuar las actuaciones, los plazos, metas para alcanzar los objetivos propuestos¹¹⁴.

En definitiva, se puede inferir que la equidad de género, que guarda una íntima interrelación con la igualdad y la justicia, parte de brindar este trato diferenciado que elimine o reduzca las desigualdades existentes para que cada quien – hombres y mujeres- puedan recibir o demandar lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. Conviene decir entonces, que las Instituciones de Educación Superior están llamadas a promover esta igualdad de oportunidades que supone la universalidad de los derechos humanos, el desarrollo de capacidades y tener una vida plena,

¹¹⁴CABALLERO ÁLVAREZ, Rebeca *op. cit.*, p. 7



considerando la diversidad y las diferencias por razón de género dentro de sus estructuras y la sociedad. Su compromiso social las orienta a asumir prácticas y acciones afirmativas que combatan la discriminación, rompan con las relaciones de subordinación, los estereotipos y prejuicios por razón de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes; siendo en este sentido, los Planes de Igualdad de Oportunidades o Planes de Equidad de Género las bases institucionales fundamentales para que las Instituciones de Educación Superior logren promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, alcancen la equidad de género y contribuyan a la complementariedad de hombres y mujeres en pro del desarrollo sostenible de la humanidad.



MARCO EMPÍRICO



CAPITULO IV

DISEÑO METODOLÓGICO

En este cuarto capítulo, correspondiente al Diseño Metodológico, se identifican las variables a medir, la muestra y el tipo de muestro utilizado para realizar el trabajo de campo, los instrumentos y técnicas para la recolección de datos y se describe el procedimiento general empleado desde la selección de la muestra hasta la obtención de los datos.

4.1 Diseño de la Investigación

Esta investigación de tipo descriptiva y de corte transversal¹¹⁵, basada en la recolección de las percepciones de estudiantes y profesores –a través de cuestionarios- permite desarrollar un diagnóstico participativo que identifique las manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes–estudiantes y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNAN – León.

4.2 Variables de la investigación

Realizada la revisión teórica sobre las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes, se identifican las variables de este estudio, las que se listan en la siguiente tabla:

¹¹⁵ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, *Metodología de la Investigación*. 6ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2001. Pág. 52 – 134.



Tabla 4.3: Variables de estudio

Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Identificar mediante encuesta las principales manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiante - estudiante dentro de la facultad de ciencias jurídicas y sociales UNAN - león.	Desigualdad de género en la relación Estudiante - Estudiante.	Lenguaje	▪ Gestos	P1 – P3
			▪ Tono de la voz	P4 – P5
		Estereotipos	▪ Prejuicios	P6 – P17
		Lenguaje Sexista	▪ Chistes, bromas	P19 – P22
			▪ Genérico Masculino (expresiones Idiomáticas)	P18
Dominación de los chicos vrs. Invisibilidad de las chicas.	▪ Interacción en los espacios académicos.	P25 – P29		
Evidenciar las desigualdades de géneros que se manifiestan en la relación Profesor- Estudiante dentro de la facultad de ciencias Jurídicas y Sociales. Unan león.	Desigualdad de género en la relación Profesor – Estudiante.	Lenguaje	▪ Gestos	P5 – P7
			▪ Tono de la voz	P3 – P4
		Estereotipos	▪ Prejuicios	P17 – P22
		Lenguaje Sexista	▪ Chistes, bromas	P12 – P15
			▪ Genérico Masculino (expresiones Idiomáticas)	P10 – P11
Dominación de los chicos vrs. Invisibilidad de las chicas.	▪ Interacción en los espacios académicos.	P23 – P29		

Fuente: Elaborado Por Autora

4.3 Muestra

4.3.1 Descripción del entorno de estudio

4.3.1.1 Aspectos biofísicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León se encuentra ubicada entre el Barrio San Felipe y el Barrio Zaragoza a 12°43'37' de latitud norte, 86°88'93' de longitud oeste de la ciudad de León. El clima de la ciudad



de León es tropical, teniendo unas temperaturas que oscilan entre 26 C a 33C, con máximo de 42C en las planicies.

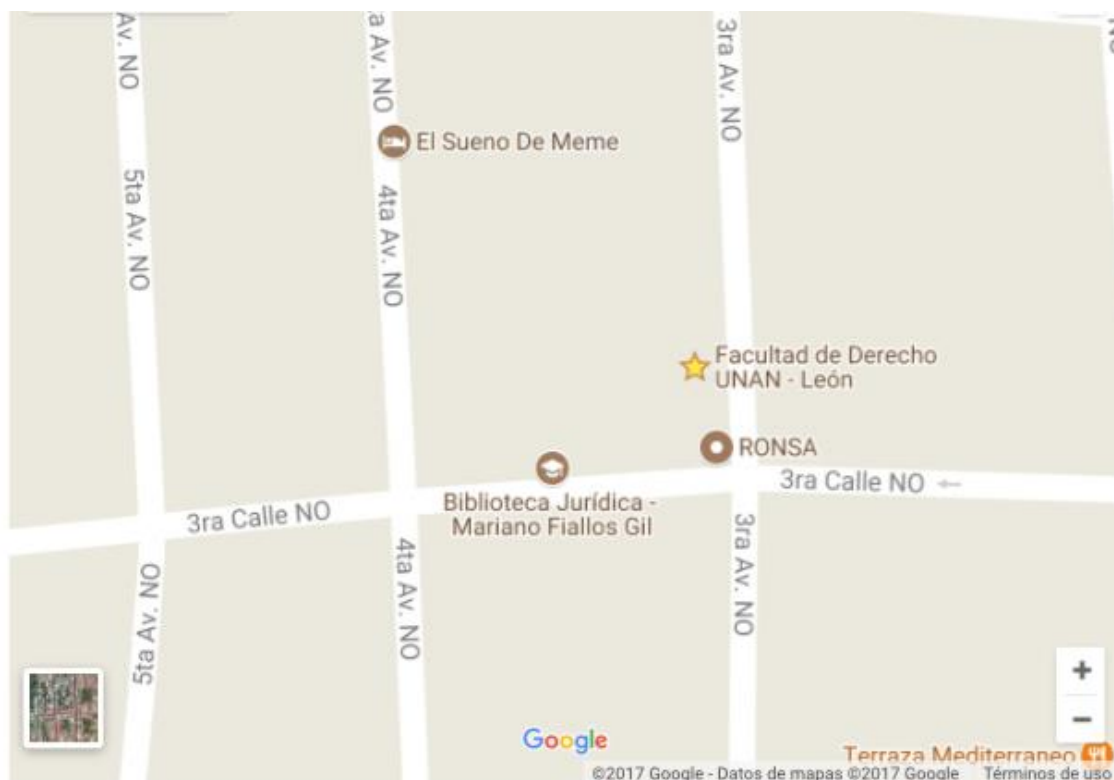


Figura 4.1: Ubicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN –León.

Fuente: Google Maps.

4.3.1.2 Aspectos históricos y sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León surge en 1893, con el nombre de Facultad de Derecho y Notariado, reglamentándose por primera vez en 1901, bajo el gobierno del General José Santos Zelaya, teniendo un prestigio y un alto reconocimiento internacional. A partir de 1968, al inaugurarse su nuevo edificio se instala en su propio recinto y adopta su



nombre actual¹¹⁶. Hoy en día, ofrece, únicamente, la carrera de Derecho con la visión de “constituirse en un centro de referencia nacional, regional e internacional, en la generación de conocimientos y opinión calificada del área jurídica y social”¹¹⁷. Así, esta carrera y su enseñanza exige considerar los cambios sociales, la actualización constante y que los conocimientos teóricos-prácticos del Derecho se sustenten en la realidad contextualizada y circundante, para desarrollar profesionales con conocimientos y visión de la realidad nacional, centroamericana, latinoamericana y del mundo que les permita integrarse en la sociedad y contribuir a la solución de sus problemas.

4.3.2 Población y muestra del estudio

Para efectos de este estudio, se toma como población a 503 estudiantes de II a V año de la Carrera de Derecho de la UNAN-León, de modalidad regular, mujeres y hombres jóvenes (17- 24 años de edad) y procedentes de distintas zonas geográficas de Nicaragua; y a 47 profesores de contratación indefinida, mujeres y hombres, mayores y menores de 50 años, y de diferentes categorías docentes.

A fin de identificar las principales manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN- León, se toma una muestra de 101 estudiantes universitarios (53 mujeres y 48 hombres) de la carrera de Derecho, lo que equivale a un 20% de la población de estudio, así

¹¹⁶UNAN-León. *Museo Virtual Universidad de León Bicentenario 1812-2012*. Disponible en Web: <<http://bicentenario.unanleon.edu.ni/>>

¹¹⁷ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNAN.-León. *Carrera de Derecho: Plan de Estudio 2011*. León, Nicaragua. 2012.



mismo se toma una muestra de 10 profesores de la carrera de Derecho, lo que también equivale a un 20 % de la población de estudios (3 mujeres y 7 hombres).

4.3.3 Tipo de muestreo

El proceso de selección corresponde a un muestreo probabilístico aleatorio simple porque todas las personas de la población tienen igual probabilidad de ser elegidas para formar parte de la muestra¹¹⁸. En este sentido, todas y cada una de las personas de la población tienen la probabilidad de compartir su percepción sobre las desigualdades de género que existen en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León.

4.4 Instrumentos de Medición y Técnicas

4.4.1 Instrumentos de medición

Para Trespalacios, Vázquez y Bello¹¹⁹, las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar a las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo; en este caso, las percepciones de estudiantes y profesores de la Carrera de Derecho de la UNAN-León. De esta forma, los cuestionarios aplicados están formado por 29 preguntas cerradas agrupadas en cada

¹¹⁸. LAGARES BARREIRO, Paula, y PUERTO ALBANDOZ, Justo, *Población y muestra. Técnicas de muestreos*. Sevilla. ES, 2001

¹¹⁹ TRESPALACIOS, J., VÁZQUEZ, R. Y BELLO, L. *Investigación de mercados*. Editorial Thompson. 2005. Madrid.



componente relacionado con las desigualdades de género percibidas en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores – estudiantes (*Ver Anexo 1, Anexo 2*).

4.4.2 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Concluida la recolección de datos a través de los cuestionarios descritos, aparece el proceso de análisis de los datos según Bisquerra¹²⁰. Para el procesamiento de la información contenida en los cuestionarios, primero se revisaron detenidamente los datos obtenidos para detectar y eliminar errores u omisiones que se pudieron presentar; y se establecieron las variables definidas en los ejes de trabajo en hojas del programa Microsoft Excel 2007, codificando las respuestas correspondientes a cada uno de ellos.

Una vez codificados los datos, se procedió a la tabulación y presentación de manera gráfica para facilitar la fase de interpretación y explicación de los resultados. Para esto, se procedió a realizar un análisis estadístico de los datos obtenidos sobre la percepción de estudiantes y profesores encuestados, la que se presenta gráficamente.

¹²⁰BISQUERRA ALZINA, Rafael. *Metodología de la investigación educativa*, 2004, Madrid, La Muralla.



4.5 Procedimientos

Para alcanzar los objetivos específicos relacionados con este trabajo de campo, a continuación se describen las etapas que se llevaron a cabo para evidenciar las manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN- León:

1. Selección e identificación de variables.
2. Selección de muestra de estudiantes de la carrera de Derecho de II a V año de la modalidad regular, equivalente al 20% de la población de estudio, la que se realiza conociendo el número de estudiantes mujeres y hombres de cada año de esta Carrera.

AÑO	F	M	Femenino (20%)	Masculino (20%)
II	61	61	12	12
III	72	59	15	12
IV	57	48	11	10
V	74	71	15	14
	264	239	53	48

Figura 4.2: Unidad de análisis de la muestra de estudiantes



3. Selección de muestra de profesores de contratación indefinida de la Carrera de Derecho, equivalente al 20% de la población de estudio, la que se realiza conociendo el número de profesores mujeres y hombres, y su edad.

SEXO	Nº	Mayores de 50 años	Menores de 50 años	Mayores (20%)	Menores (20%)
MUJERES	14	6	8	1	2
HOMBRES	33	16	17	3	4

Figura 4.3: Unidad de análisis de la muestra de profesores

Las unidades de análisis o los elementos muestrales se eligieron siempre aleatoriamente, con el objetivo de asegurarse que cada elemento tuviera la misma probabilidad de ser elegidos¹²¹.

4. Elaboración, validación y aplicación de los cuestionarios. La aplicación de cuestionarios en campo constó de dos fases; primero se realizó una prueba mediante un levantamiento piloto, aplicando 25 cuestionarios a estudiantes de II a V año y 3 cuestionarios a profesores de la Carrera de Derecho, lo que representa aproximadamente el 5% de la muestra seleccionada, con la finalidad de validar la correcta redacción de las preguntas y el tiempo de levantamiento para cada instrumento (*Ver Anexo 3*).

Posteriormente, la segunda fase consistió en la aplicación de cuestionarios a estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

¹²¹ BERNAL, César A. *Metodología de la investigación*. 3ª ed., PEARSON EDUCACIÓN, Colombia, 2010. ISBN: 978-958-699-128-5.



UNAN – León, seleccionados e identificados como parte de la muestra de estudio.

5. Procesamiento y análisis estadístico de la información obtenida en los cuestionarios. Primeramente, se revisaron los datos recogidos, se codificaron en hojas del programa Microsoft Excel 2007; y posteriormente, se procedió a tabular, analizar y graficar los datos.



CAPITULO V

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Después de aplicar los instrumentos de recolección de información, se presentan y analizan los resultados obtenidos siguiendo el orden para identificar las manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León.

5.1 Resultados

Los resultados encontrados se presentan de acuerdo a las variables de estudio identificadas, tomando en cuenta los datos suministrados por la muestra de estudiantes y profesores, a fin de poder realizar una triangulación de datos más relevantes obtenidos.

5.1.1 Lenguaje

Esta primera manifestación de desigualdad de género en las relaciones estudiantes– estudiantes y profesores– estudiante comprenden dos indicadores: gestos y tono de voz. En el caso del uso de gestos despectivos en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores- estudiantes, la mayoría de muestra expresa no utilizar gestos despectivos en sus relaciones interpersonales. Así, se evidencia que 45 estudiantes mujeres y 41 estudiantes hombres dicen no usar gestos despectivos con sus compañeras mujeres, y 3 profesoras mujeres y 7 profesores hombres manifiestan que tampoco usan gestos despectivos con sus estudiantes mujeres (Ver Fig. 5.1, Fig. 5.2).

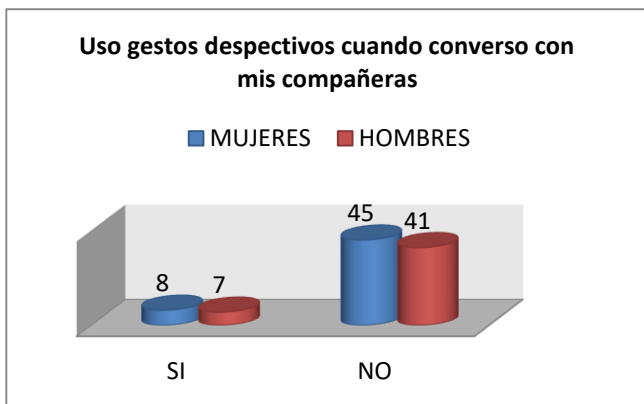


Fig. 5.1, P2: Estudiantes – Estudiantes



Fig. 5.2, P6: Profesores – Estudiantes

Por su parte, en el tono de la voz utilizado en las relaciones estudiantes – estudiantes y profesores– estudiantes, se identificó que los y las profesores emplean un tono de voz más suave-más sutil- con las estudiantes mujeres, y que en la relación estudiantes– estudiantes, de forma general, los hombres no usan un tono de voz diferencial cuando conversan con sus compañeras mujeres (Ver Fig. 5.3, Fig. 5.4).

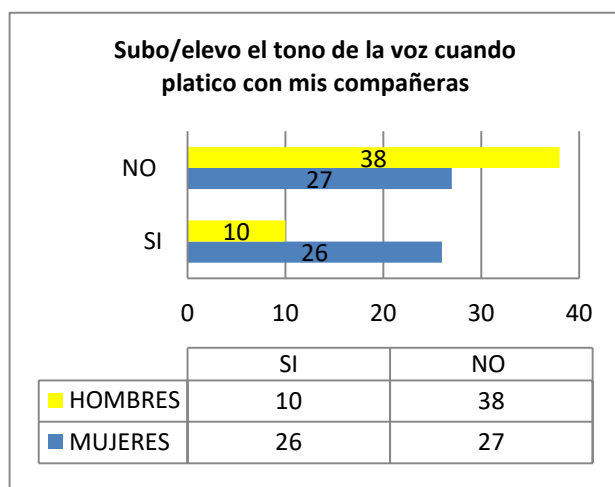


Fig. 5.3, P 5: Estudiantes– Estudiantes

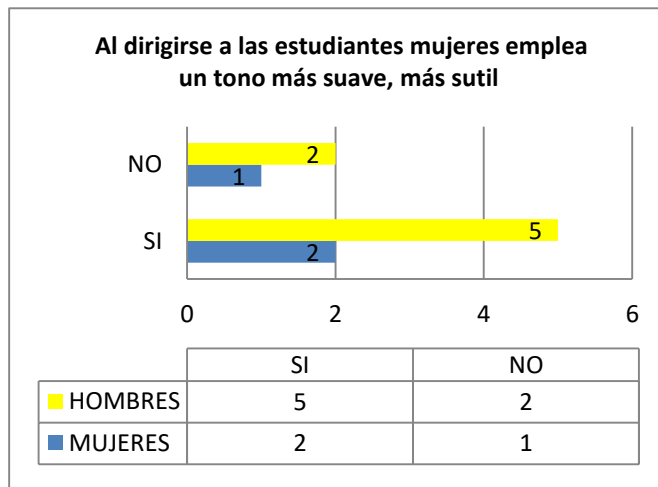


Fig. 5.4, P 3: Profesores- Estudiantes



Sin embargo, se aprecia que en la relación estudiantes– estudiantes 27 mujeres dicen subir o elevar el tono de la voz con sus compañeros hombres; y en la relación profesores– estudiantes hombres y mujeres profesores no emplean un todo fuerte con sus estudiantes hombres (Ver Fig. 5.5, Fig. 5.6).

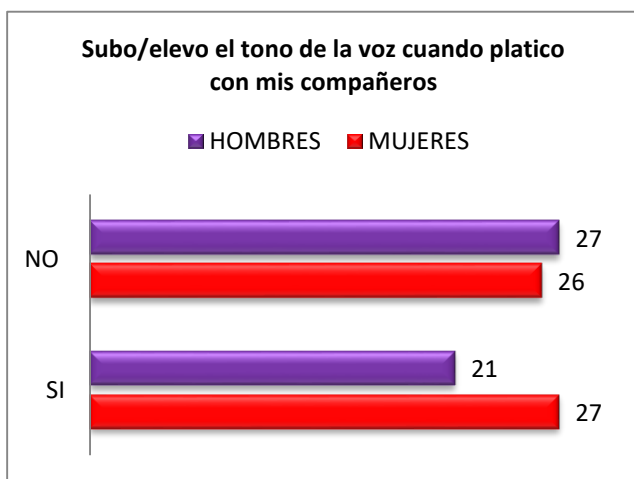


Fig. 5.5, P 4: Estudiantes- Estudiantes

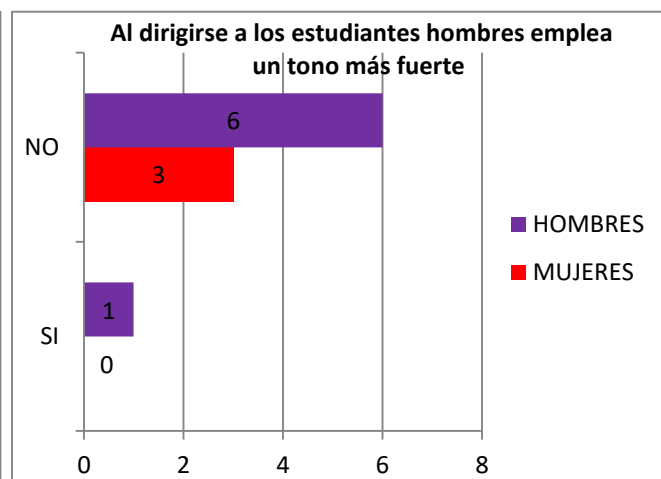


Fig. 5.6, P 4: Profesores – Estudiantes

5.1.2 Estereotipos

En cuanto a los estereotipos, tanto en las relaciones estudiantes– estudiantes y profesores–estudiante, se evidencia que las y los estudiantes consideran que la inteligencia no va en dependencia del sexo, no depende si eres hombre o mujer. Los profesores, igualmente, manifiestan que ni los estudiantes hombres ni las estudiantes mujeres son inteligentes, es decir, que consideran que ambos sexos pueden alcanzar el grado de inteligencia, sin hacer alguna distinción por género (Ver Fig. 5.7, Fig. 5.8, Fig. 5.9, Fig. 5.10).

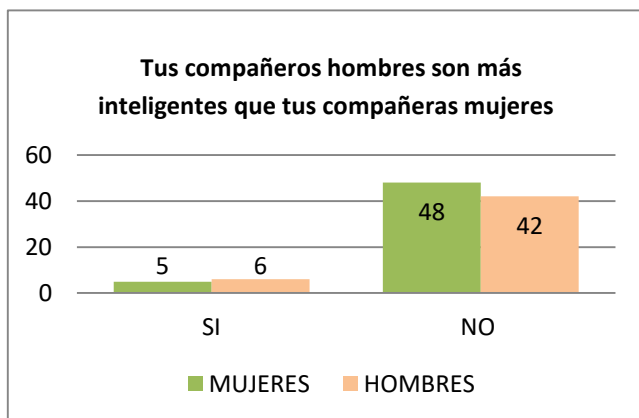


Fig. 5.7, P6: Estudiantes– Estudiantes

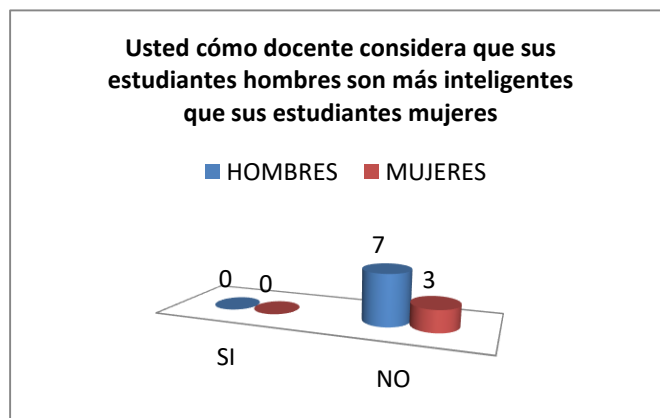


Fig. 5.8, P17: Profesores– Estudiantes

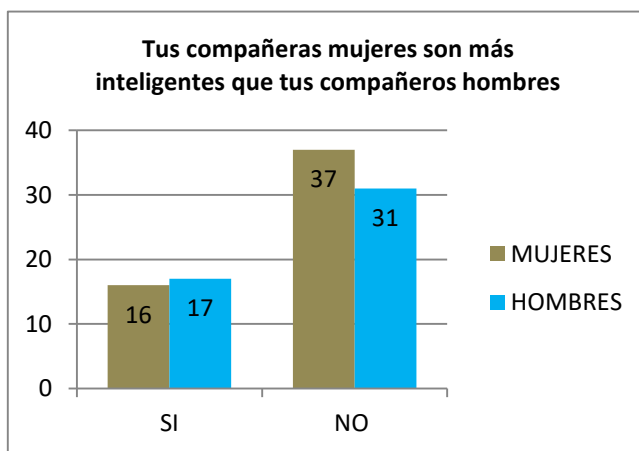


Fig. 5.9, P7: Estudiantes– Estudiantes

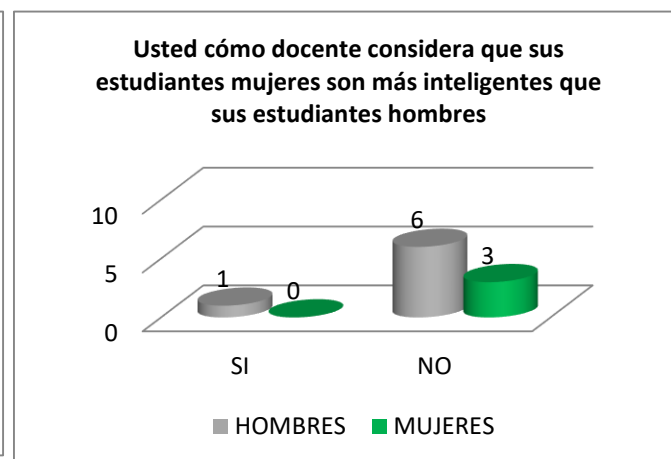


Fig.5.10, P18: Profesores – estudiantes

Asimismo, 25 estudiantes mujeres expresan que no les va bien en la escuela, pero 33 estudiantes hombres consideran que les va mejor en la escuela a sus compañeras mujeres, es decir, que ellas no se percatan de que tienen mejor desempeño en la escuela que sus compañeros hombres debido a que las estudiantes mujeres son más disciplinadas y esforzadas en sus estudios, los estudiantes hombres tienden a dejar las tareas a última hora y les cuesta



coordinarse en los grupos (Ver Fig. 5.11). En cambio en las relaciones profesores-estudiantes, se logra evidenciar que 3 profesores aprecian que les va mejor a las estudiantes mujeres y 4 profesores hombres que no les va mejor, una profesora mujer expresa que si les va mejor a ellas pero 2 profesoras consideran que no les va mejor a las estudiantes mujeres (Ver Fig. 5.12). Las profesoras mujeres consideran que les va mejor a los estudiantes hombres que a las estudiantes mujeres, pero los profesores hombres no manifiestan que les vaya bien a sus estudiantes hombres (Ver Fig. 5.13).

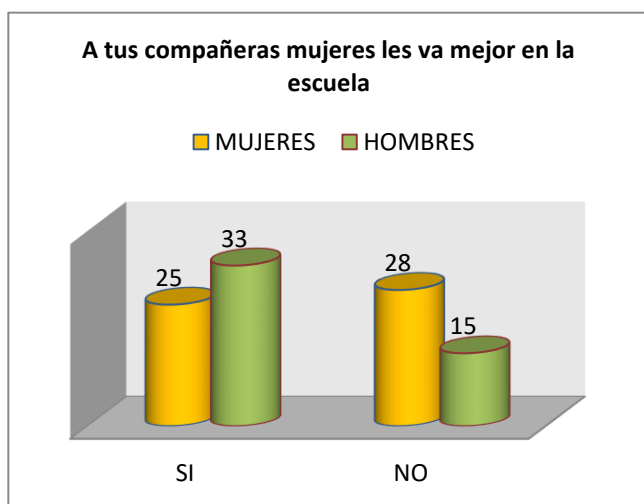


Fig.5.11, P8: Estudiantes- Estudiantes

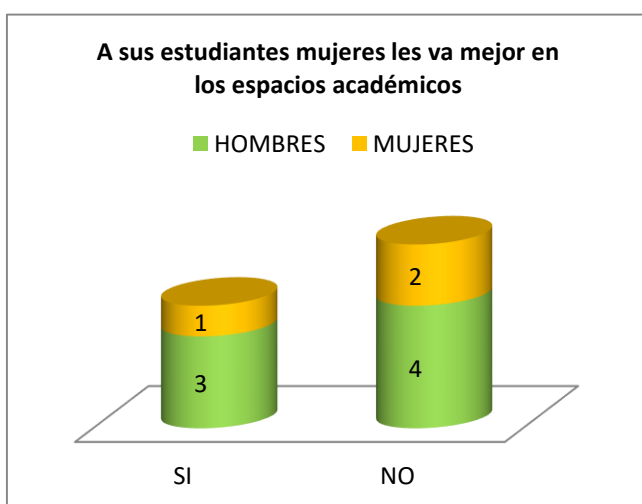


Fig. 5.12, P19: Profesores- Estudiantes

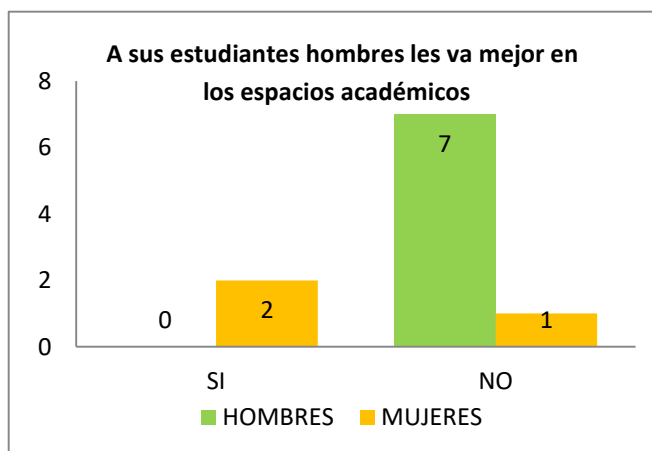


Fig. 5.13, P20: Profesores - Estudiantes



Por otro lado, se destaca que 37 estudiantes hombres escogen a alguien de su mismo sexo para realizar trabajos en equipo, de la misma forma, 32 estudiantes mujeres prefieren trabajar con alguien de su mismo sexo (Ver Fig. 5.14 y Fig. 5.15)

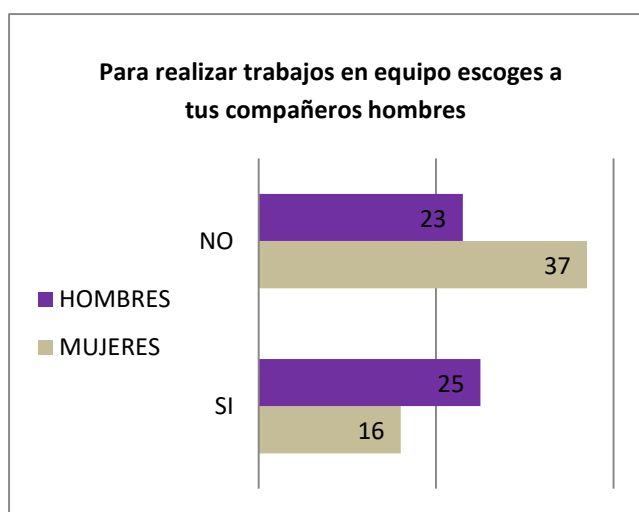


Fig. 5.14, P10: Estudiantes – Estudiantes

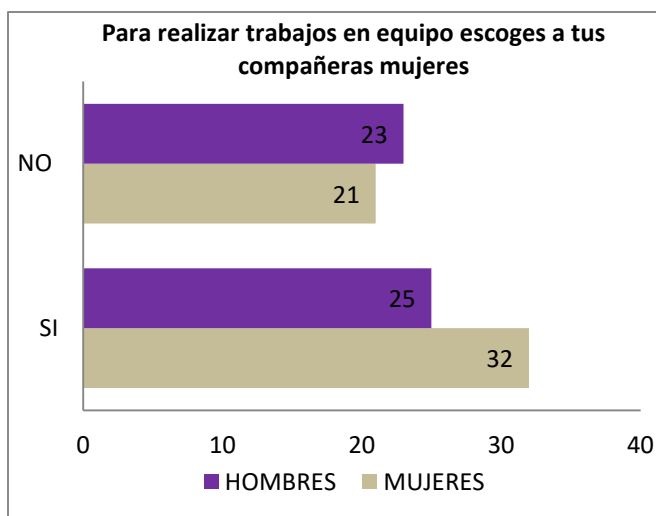


Fig. 5.15, P11: Estudiantes – Estudiantes

La mayoría de estudiantes hombres opinan que los profesores hombres tratan mejor a las estudiantes mujeres porque ellas son más llevaderas, algunos profesores son más considerados con sus estudiantes mujeres: “hay mayor preferencia por el sexo opuesto” (Ver Fig. 5.16).

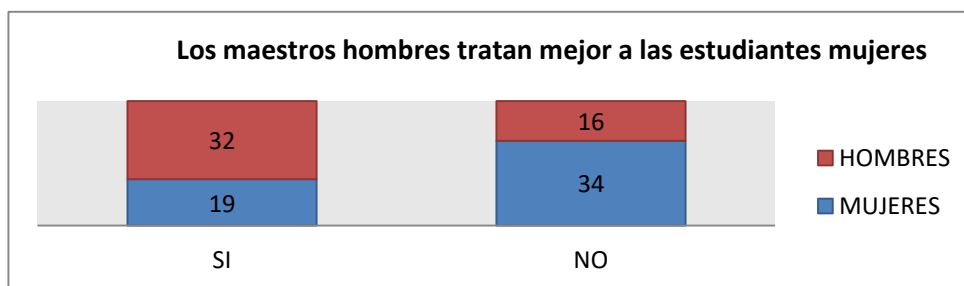


Fig. 5.16, P13: Estudiantes– Estudiantes



Al momento de socializar, se evidencia que 26 estudiantes hombres socializan mejor con sus compañeras mujeres y 29 estudiantes hombres socializan mejor con sus compañeros hombres, es decir que los estudiantes hombres no tienen dificultad de socializar ni con hombres ni con mujeres. En cambio 27 estudiantes mujeres manifiestan no socializar bien entre ellas mismas, prefieren hacerlo o se llevan mejor con su sexo opuesto (Ver Fig.5.17 Fig. 5.19).

La mayoría de profesores y profesoras no tienen alguna preferencia al momento de socializar con sus estudiantes hombres y con sus estudiantes mujeres, 7 profesores indican que no socializan más con sus estudiantes mujeres sino con hombres y mujeres, sin distinción de sexo (Ver Fig.5.18; Fig. 5.20).

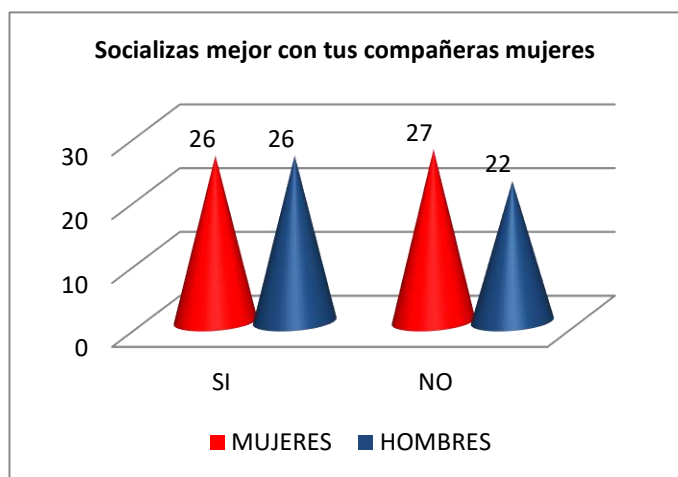


Fig. 5.17, P16: Estudiantes– Estudiantes

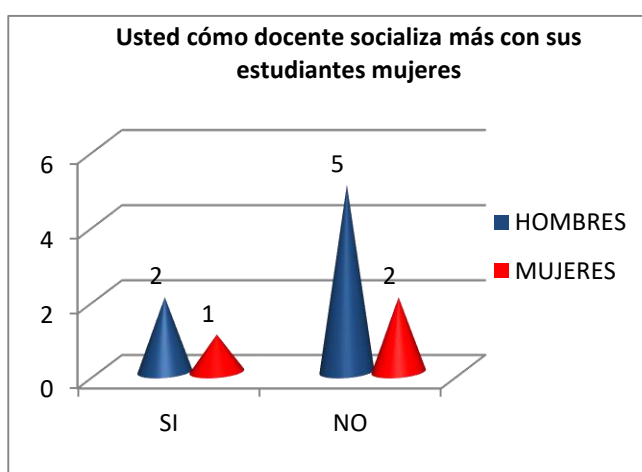


Fig. 5.18, P22: Profesores– Estudiantes

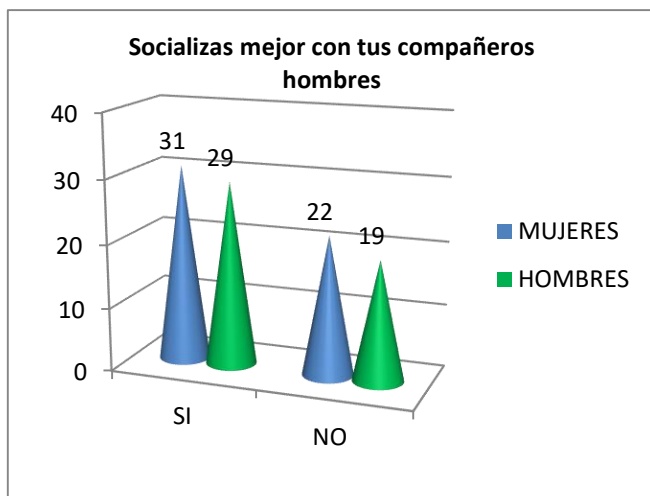


Fig. 5.19, P17: Estudiante– Estudiante

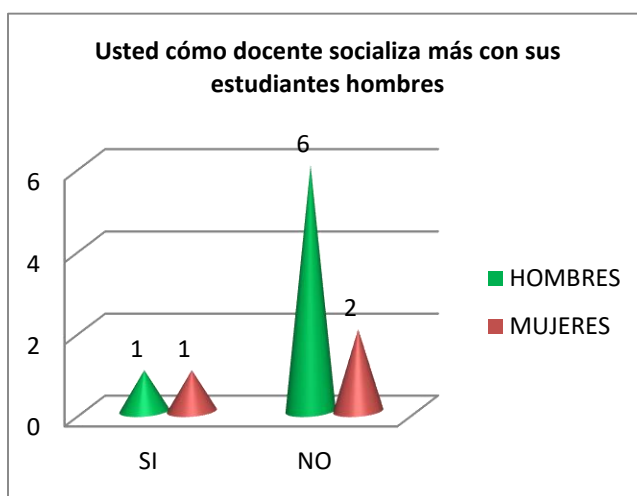


Fig. 5. 20, P21: Profesores– Estudiantes

5.1.3 Lenguaje Sexista

29 estudiantes hombres y 35 estudiantes mujeres utilizan un lenguaje sexista, aseguran usar frases genéricas para referirse a ambos sexos (Ver Fig. 5.21). Igualmente, 4 profesores hombres usan un lenguaje sexista y sólo 2 profesoras mujeres afirman no hacer uso de frases genéricas masculinas para nombrar lo femenino y lo masculino (Ver Fig. 5.22)

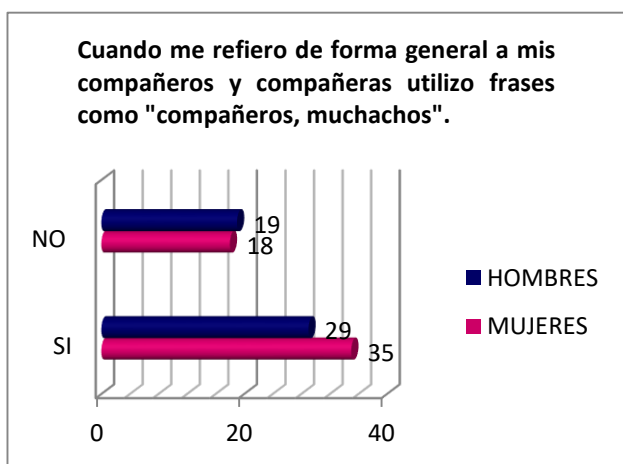


Fig. 5. 21, P18: Estudiantes– Estudiantes

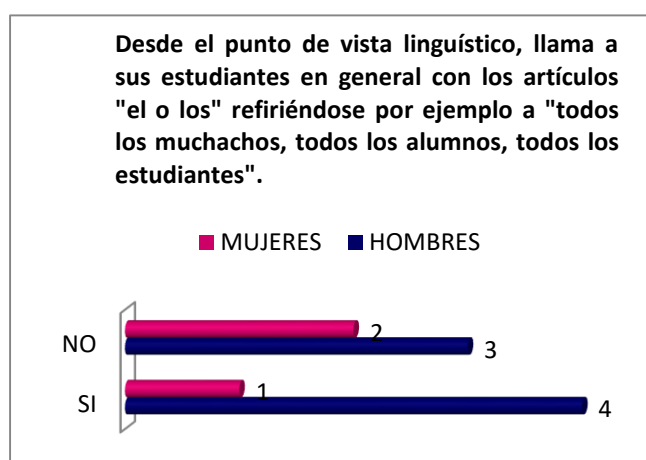


Fig. 5.22, P10: Profesores–Estudiantes



En la relación estudiantes–estudiantes, tanto hombres como mujeres no hacen ninguna diferencia en el trato que se tienen entre ambos sexos, así se muestra que 47 estudiantes mujeres y 29 estudiantes hombres dicen dirigirse hacia el otro sexo de la misma manera (Ver Fig. 5.23).

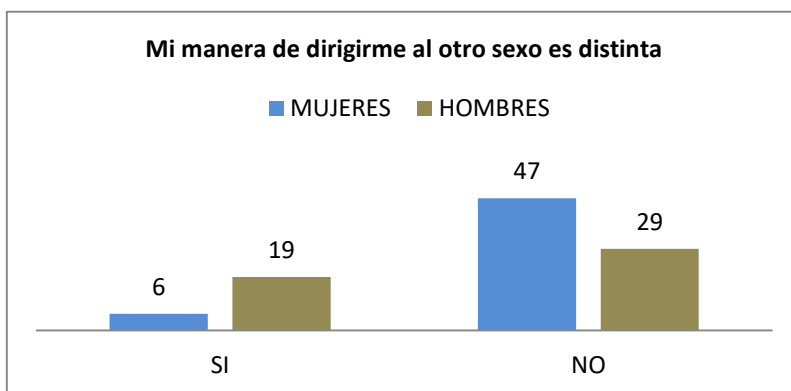


Fig. 5.23, P23: Estudiantes– Estudiantes

La mayoría de profesores y estudiantes destacan que no hacen bromas o chistes sobre sus estudiantes mujeres o compañeras mujeres, respectivamente (Ver Fig. 5.24; Fig. 5.25); ni tampoco realizan más bromas a hombres que a mujeres.

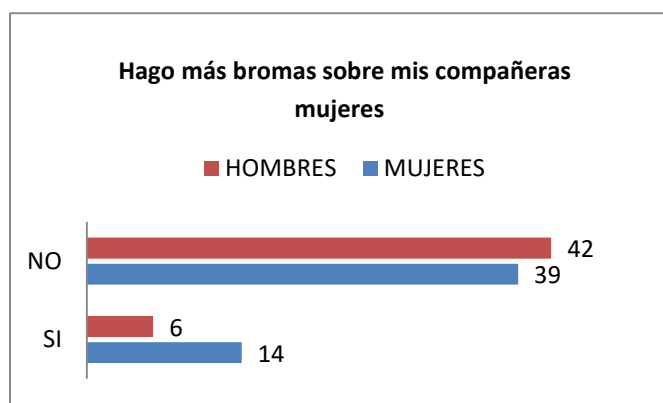


Fig. 5.24, P22: Estudiantes- Estudiantes

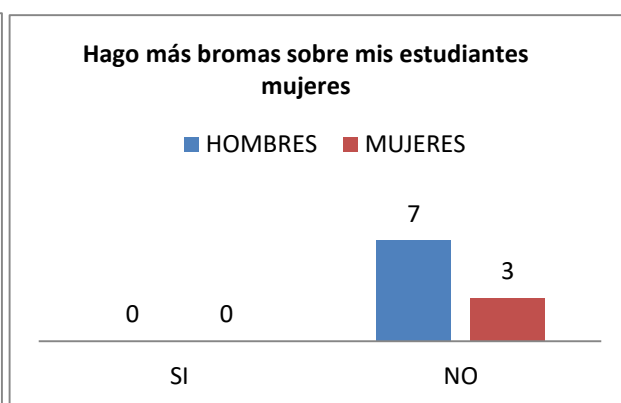


Fig. 5.25, P15: Profesores- Estudiantes



La mayoría de estudiantes (49 mujeres y 42 hombres) muestran no sentirse excluidos por la manera que otras personas se dirigen hacia ellos y ellas por razón de su sexo (Ver Fig. 26). De la misma forma, 10 profesores (7 hombres y 3 mujeres) consideran que no excluyen de involucrarse a un o una estudiante de una actividad académica por la manera de dirigirse por razón de su sexo (Ver Fig. 27).

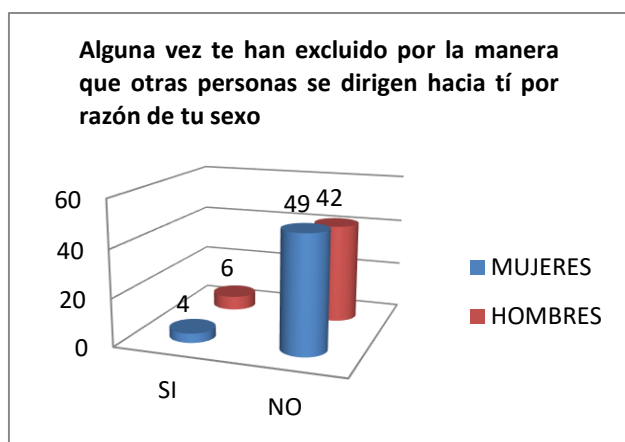


Fig.5.26, P24: Estudiantes– Estudiantes

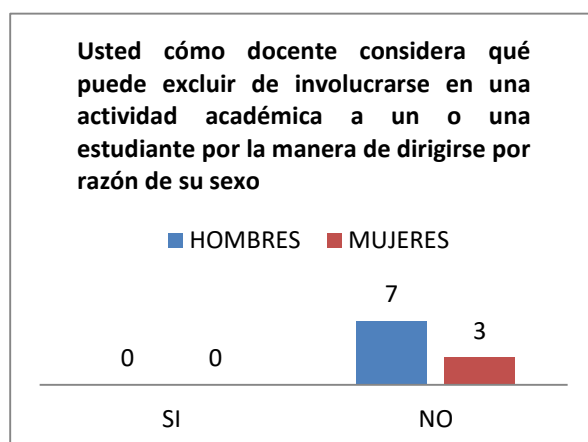


Fig. 5.27, P16: Profesores – Estudiantes

5.1.4 Dominación de los hombres versus invisibilidad de las mujeres en el espacio académico

Dentro del espacio académico, la mayoría de estudiantes (38 mujeres y 41 hombres) señalan que las estudiantes mujeres no sufren mayor discriminación que los hombres en las relaciones estudiantes– estudiantes (Ver Fig. 5.28); mientras que las profesoras mujeres si notan que sus estudiantes mujeres sufren discriminación, lo que no es evidenciado por los profesores hombres (Ver Fig. 29).

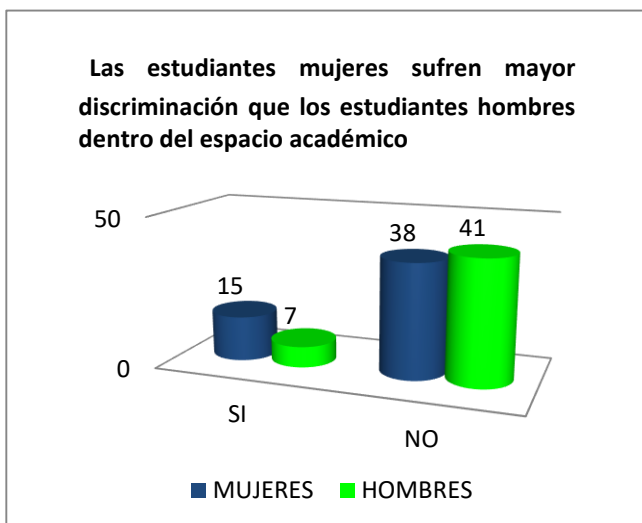


Fig. 5.28, P25: Estudiantes- Estudiantes

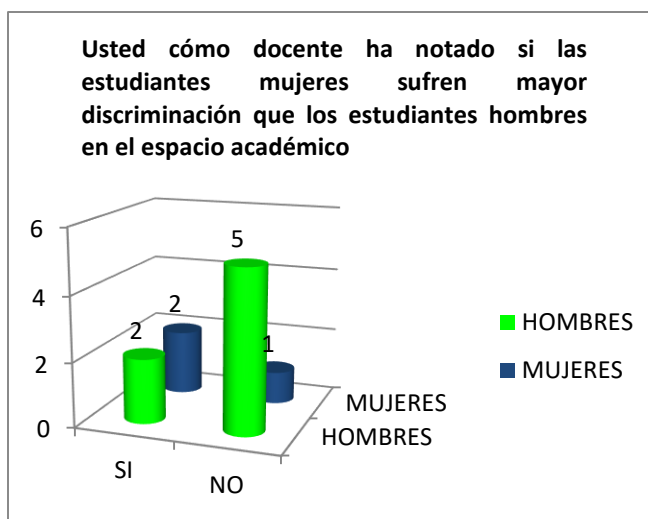


Fig. 5.29, P27: Profesores- Estudiantes

Tanto los estudiantes hombres como las estudiantes mujeres consideran que no tienen un mayor dominio en los espacios académicos que sus compañeros hombres. Paralelamente, profesores hombres y mujeres manifiestan que los estudiantes hombres no tienen mayor dominio de los espacios académicos (Ver Fig. 5.30 Fig. 5.31).

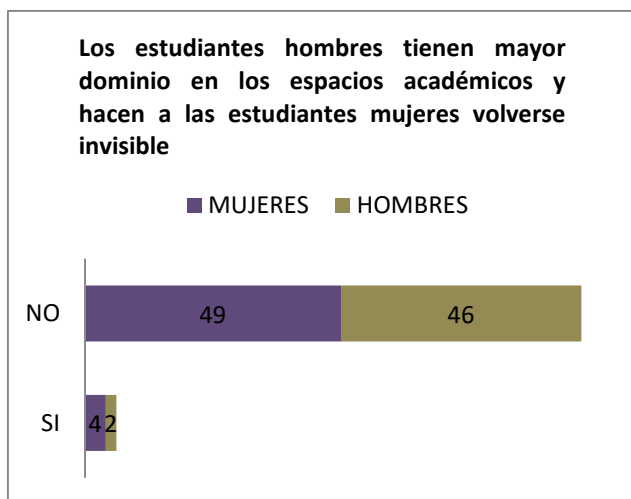


Fig. 5.30, P28: Estudiantes- Estudiantes

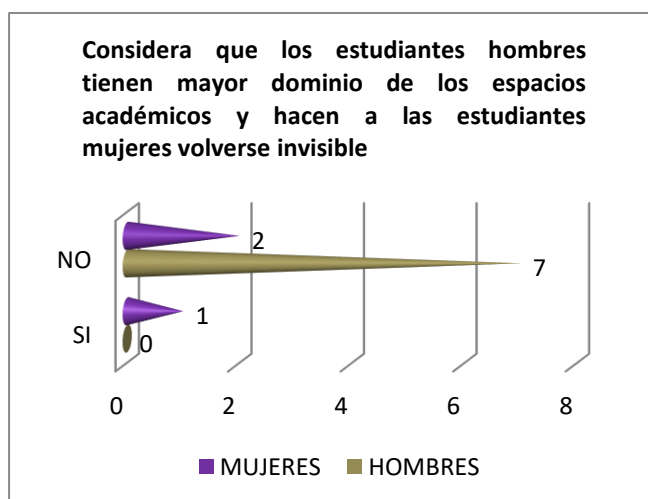


Fig. 5.31, P29: Profesores- Estudiantes



5.1.5 Discusion

En la relación estudiantes– estudiantes, se aprecia que las estudiantes mujeres mantienen el tono de voz entre ellas, pero elevan el tono con sus compañeros hombres; esto se explica siguiendo la teoría de Bohan¹²² por medio del cual la conducta, en el sentido psicológico, no está determinada por el sexo de los actores sino por el contexto discursivo de las interacciones, particularmente el poder y el estatus. En este caso, las estudiantes mujeres consideran que los intercambios verbales con sus compañeros de clase se dan dentro de un contexto de igual poder e igual estatus entre unos y otros, es decir, su conversación está salpicada de expresiones que no usarían con profesores, esto es lo que las estudiantes llaman tener mayor confianza.

Este comportamiento de las estudiantes mujeres también se puede traducir como el poder de visibilizarse o de hacerse notar en el espacio que comparten con sus compañeros hombres, a diferencia de lo que sostiene la teoría de Santos Guerra¹²³ quien demuestra en su estudio que los estudiantes hombres se hacen presentes (son más visibles) a través de un tipo de conducta más ruidosa, más conflictiva, más altanera. Por tanto, aunque estudiantes mujeres y estudiantes hombres no evidencian discriminación en el espacio académico por razón de visibilidad o invisibilidad, siguiendo la teoría y nuestros hallazgos se puede inferir que en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

¹²²BOHAN, William, *Pensar en Genero Teoría y Práctica*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.2004. p. 104.

¹²³SANTOS GUERRA, M. A. *op. cit.*, pp.71-73.



se manifiesta una dominación de los hombres versus una invisibilidad de las mujeres de manera sutil.

En el caso de los estereotipos de género, estudiantes hombres y estudiantes mujeres aseguran que la inteligencia no está ligada al sexo. En este estudio, se considera que en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no existen desigualdades de género por razón de la inteligencia de hombres y la inteligencia de mujeres, donde si existe diferencia es en el conjunto de habilidades y actitudes que cada ser humano desarrolla producto de su inteligencia individual. Esto se corresponde con la teoría de la psicóloga Ana Simó¹²⁴, para quien la inteligencia no está ligada al sexo, pero si influye por el tipo de aprendizaje.

Pese a que estudiantes hombres y mujeres no perciben desigualdades de género en el ámbito educativo, a la hora de realizar trabajos en equipo las y los estudiantes tienen su preferencia para agruparse estableciendo roles y rechazando estereotipos de género. Ambos sexos saben que las estudiantes mujeres son más aplicadas, organizadas y más responsables que los estudiantes hombres, por lo que a la hora de hacer grupos académicos, las estudiantes mujeres prefieren trabajar con alguien de su mismo sexo, lo que refuerza el rol tradicional de pasividad y disciplina que se le ha atribuido a la mujer por años en seguimiento a lo manifestado por la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, y al mismo tiempo rehúyen al

¹²⁴ SIMÒ, Ana, *¿Es la inteligencia cuestión de género?* 52ª ed., Listín Diario, República Dominicana. 2012. p.4.



estereotipo de que las estudiantes mujeres obtienen inferiores calificaciones que los estudiantes hombres de acuerdo a David Stewart¹²⁵.

Por otro lado, los datos analizados hacen concluir que las estudiantes mujeres prefieren relacionarse con sus compañeros hombres en el sentido que demandan una interacción de igualdad dentro del aula de clase. Sin embargo, para los estudiantes hombres los profesores hombres tratan mejor a las estudiantes mujeres porque son “más llevaderas” o por algún interés en particular, lo que evidencia –una vez más- el rol tradicional de pasividad y disciplina que se le ha atribuido a la mujer, confirmando la teoría de la Revista Educativa Educarnos donde se constata que “algunas de las interacciones que se dan en el aula pueden ser de cooperación o competencia, de empatía o rechazo, de autonomía o dependencia, de actividad o pasividad y finalmente de igualdad o desigualdad”¹²⁶.

En cuanto al lenguaje sexista, los estudiantes tanto hombres como mujeres utilizan un genérico masculino para expresarse. Como consecuencia de ello, la mente del estudiantado identifica por rutina de un modo inconsciente lo masculino con lo total, al varón con la persona, produciéndose la ocultación de la existencia y de la participación de las mujeres y del universo simbólico femenino.

En la relación profesores– estudiantes, la información analizada hace inferir que tanto profesores y profesoras son conscientes de que los estudiantes

¹²⁵STEWART, David, *op. cit.*, pp. 117-118.

¹²⁶ Revista Educarnos, *op. cit.*, pp. 27-29.



hombres y mujeres son diferentes, especialmente con respecto a su comportamiento, rendimiento e intereses. Con esta investigación, se evidencia que desde el tono de voz empleado a sus estudiantes es diferente para hombres y mujeres, hasta quiénes son los que sufren mayor discriminación en el espacio académico, en este caso las mujeres.

Los y las profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al igual que los estudiantes mujeres y hombres, consideran que el sexo no es razón para estereotipar a las y los estudiantes, y así lo afirma la teoría donde se indica que la condición biológica no es un problema, sino que esto está más relacionado con la construcción sociocultural, porque si las capacidades y aptitudes atribuidas a las mujeres y a los hombres varían de una a otra sociedad, de una época a otra, ello significa que no están establecidas por la biología sino que su determinación es social.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales existe un mayor número de estudiantes mujeres matriculadas, lo que hace más evidente la existencia del fenómeno denominado “la cortina de humo”. De acuerdo a la profesora Pilar Ballarín, este fenómeno nos dificulta ver las situaciones de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres debido a la mayoritaria participación de las mujeres en los sistemas educativos. Teoría que se confirma en esta investigación, al analizarse que para profesores hombres y estudiantes hombres no existen discriminación en el espacio académico; mientras que las profesoras mujeres de la Carrera de Derecho son las únicas capaces de ver dicho fenómeno.



En esta investigación también se infiere que las personas podemos sentirnos incluidas o excluidas a través de los mensajes que recibimos; aunque contradictoriamente, los datos obtenidos en este estudio reflejan que tanto estudiantes y profesores mujeres y hombres no se sienten excluidos o que hayan excluido -en alguna ocasión- a las personas por la forma de dirigirse hacia ellos y ellas por razón de su sexo. En total acuerdo con Blat, el uso de lenguaje masculino o genérico hace que las mujeres se sientan relegadas, al excluir su presencia y protagonismo, se les coloca en un segundo plano, porque lo que no se nombra no existe.

5.1.6 Propuestas de acciones afirmativas para enfrentar la desigualdad de género en las relaciones estudiantes-estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

Una vez analizados los datos e inferidas las principales manifestaciones de género en base a la teoría y las consideraciones de estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León, se proponen algunas acciones afirmativas para enfrentar las desigualdades que se han evidenciado a través de esta investigación, a saber:

Eje 1: Lenguaje

- Realización de talleres de sensibilización sobre equidad de género dirigidos al estudiantado y profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León.



- Utilización de redes sociales y correos electrónicos como herramienta de comunicación para sensibilizar sobre los gestos, tonos de voz y uso de lenguaje que discrimina por razón de género.

Eje 2: Lenguaje Sexista

- Formación de toda la comunidad universitaria sobre la utilización de un lenguaje no sexista, la transmisión de modelos basados en la igualdad en todas las formas de comunicación y en el análisis de las causas y mecanismos de producción de desigualdades por razón de género.
- Elaboración y divulgación de un manual de estilo no sexista destinado para la comunicación interna y externa, que abarque lengua, discurso e imagen.

Eje 3: Estereotipos

- Realización de acciones específicas de sensibilización dirigidas al estudiantado y profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para hacer frente a prejuicios y sesgos por razón de género.
- Promoción de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Incorporación de componentes con perspectiva de género en el programa formativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de manera permanente, obligatoria y no de manera opcional.



- Establecimiento de una sección especial para los estudios de género en la biblioteca y hemeroteca jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Visualización de los aportes y reconocimientos de las mujeres a las ciencias jurídicas.

Eje 4: Dominación de los hombres versus la invisibilidad de las mujeres

- Adaptación de papelería, cartelería, impresos, reglamentos de régimen interno, comunicaciones y normativas para evitar la invisibilidad de las mujeres.
- Celebración facultativa de efemérides que visualicen a las mujeres como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia de Género (25 de noviembre)
- Promoción de la representación equilibrada de mujeres en los diferentes órganos institucionales y niveles de toma de decisiones.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES GENERALES

1. La revisión de la teoría permitió conocer las principales manifestaciones de desigualdad de género en las relaciones estudiantes-estudiantes y profesores-estudiantes, destacándose –de forma general- el lenguaje (gesto y tono), estereotipos de género (prejuicios), el uso de lenguaje sexista (chistes, bromas y uso de genérico masculino en las expresiones) y dominación de los hombres versus la invisibilidad de las mujeres en los espacios académicos.
2. El diagnóstico participativo realizado a través de las encuestas como técnica de investigación social permitió obtener e identificar la percepción de estudiantes y profesores sobre las desigualdades de género existentes en las relaciones estudiantes– estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León.
3. Las principales manifestaciones de desigualdad de género existente en la relación estudiantes– estudiantes y profesores- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León, de acuerdo a la percepción de estudiantes y profesores, obedecen a la utilización de tono del lenguaje, el uso de genérico masculino en las expresiones y la existencia de estereotipos de género.
4. En las relaciones estudiantes– estudiantes, las estudiantes mujeres mantienen el tono de voz entre ellas, pero elevan el tono con sus



compañeros hombres para poder visibilizarse o hacerse notar en el espacio que comparten con sus compañeros hombres.

5. Siguiendo la teoría y nuestros hallazgos, se concluye que en la Facultad de Derecho se manifiesta una dominación de los hombres versus una invisibilidad de las mujeres de manera sutil. No existen bromas o chistes despectivas hacia las estudiantes mujeres, pero sí la conducta altanera y ruidosa de los estudiantes hombres marca la necesidad de visualización de las estudiantes mujeres, las que suben el tono de voz con sus compañeros hombres.
6. Estudiantes mujeres y estudiantes hombres perciben que no existe desigualdades de género por razón de la inteligencia de hombres y la inteligencia de mujeres. Sin embargo, este estudio muestra que a la hora de realizar trabajos en equipo, las y los estudiantes tienen su preferencia para agruparse estableciendo roles y rechazando estereotipos de género. En este sentido, se concluye que se refuerza el rol tradicional de pasividad y disciplina de las mujeres y al mismo tiempo se rehúye al estereotipo de que las estudiantes mujeres obtienen inferiores calificaciones que los estudiantes hombres.
7. Los datos analizados hacen concluir que las estudiantes mujeres prefieren relacionarse con sus compañeros hombres en el sentido que demandan una interacción de igualdad dentro del aula de clase. Al mismo tiempo, los estudiantes hombres perciben que los profesores hombres tratan mejor a las estudiantes mujeres porque son “más llevaderas” o por algún interés en particular, lo que ratifica –una vez



más- el rol tradicional de pasividad y disciplina que se le ha atribuido a la mujer.

8. En cuanto al lenguaje sexista, los estudiantes tanto hombres como mujeres utilizan un genérico masculino para expresarse, produciéndose la ocultación de la existencia y de la participación de las mujeres y del universo simbólico femenino en las relaciones estudiantes- estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En la relación profesores– estudiantes, la información analizada hace concluir que tanto profesores y profesoras son conscientes de que los estudiantes hombres y mujeres son diferentes, especialmente con respecto a su comportamiento, rendimiento e intereses. Con esta investigación, se evidencia que el tono de voz empleado por profesores hombres y mujeres a sus estudiantes hombres y mujeres es diferente, marcando un rol pasivo a sus estudiantes mujeres, quiénes son las que sufren mayor discriminación en el espacio académico.

Los y las profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al igual que estudiantes mujeres y hombres, están conscientes y conocen que el sexo no es razón para estereotipar a las y los estudiantes. Sin embargo, en este estudio se concluye, que en la práctica es la construcción sociocultural la que ocasiona las desigualdades entre hombres y mujeres.

9. La mayor representatividad de estudiantes mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, constata la existencia del fenómeno denominado “la cortina de humo, lo que dificulta ver las situaciones de



discriminación y desigualdad que sufren las mujeres debido a su mayoritaria participación en el sistema educativo.

10. En esta investigación se concluye que las personas podemos sentirnos incluidas o excluidas a través de los mensajes que recibimos; aunque contradictoriamente, los datos obtenidos en este estudio reflejan que tanto estudiantes y profesores mujeres y hombres no se sienten excluidos o que hayan excluido -en alguna ocasión- a las personas por la forma de dirigirse hacia ellos y ellas por razón de su sexo. Sin embargo, el uso de lenguaje masculino o genérico hace que las mujeres se sientan relegadas, al excluir su presencia y protagonismo, se les coloca en un segundo plano porque lo que no se nombra no existe.
11. Las desigualdades de género implican la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial por parte de un género, el femenino, este género tiene posibilidades de igualdad con respecto a otros individuos, los masculinos. Esta desigualdad de género, únicamente, se puede combatir con políticas públicas e institucionales que promuevan la justicia de género; no sólo para el beneficio de las mujeres sino el de toda la sociedad.
12. El sistema educativo será uno de estos sistemas de sedimentación del sexismo y discriminación de mujeres y hombres por razón de género, si el profesorado no pone especial atención en hacer reflexionar y/o cuestionar al estudiantado sobre la reproducción de los estereotipos de género, lenguaje sexista, dominación e invisibilidad en el espacio, y si no se cuestiona también su propio comportamiento en relación con el estudiantado.



13.El compromiso social de las Instituciones de Educación Superior las orienta a asumir prácticas y acciones afirmativas que combatan la discriminación, rompan con las relaciones de subordinación, los estereotipos y prejuicios por razón de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores- estudiantes; constituyendo los Planes de Igualdad de Oportunidades o Planes de Equidad de Género las bases institucionales fundamentales para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, alcanzar la equidad de género y contribuir a la complementariedad de hombres y mujeres en pro del desarrollo sostenible de la humanidad.



CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

- Las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales deben considerar los resultados de este trabajo como base para la toma de decisión referentes a las desigualdades de género más evidentes, pudiendo establecer y desarrollar acciones afirmativas para combatirla.
- Las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales deben dar a conocer y/o facilitar a estudiantes y profesores, en general, los resultados obtenidos en esta investigación para concientizar y promover la equidad y complementariedad entre los géneros.
- Profesores en general deben de promover la realización de investigaciones relacionados con la violencia de género, estructuras de poder y desigualdades de género sentida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN – León, para recomendar a las autoridades facultativas acciones afirmativas que se pueden emprender.
- Después de haber efectuado esta investigación, es importante mencionar que como futuras línea de investigación, se recomienda enfatizar sobre género y poder, masculinidad, liderazgo femenino, estructura de desigualdad de Género, recordando que es importante hacer más investigaciones cualitativas en este tipo de tema para abordar de forma integral las desigualdades de género.



FUENTES DE CONOCIMIENTOS

Doctrinas

- [1] ACKER, Sandra. *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo* Madrid, España: Narcea, S.A. de Ediciones. 2003. pp.87-89.
- [2] ACUÑA-RODRÍGUEZ, María del Carmen, *Reflexiones en torno al vínculo género-educación superior Educación*, 38^a ed., Costa Rica 2014, pp. 89-106.
- [3] AMADOR MUÑOZ, Luis Vicente, y MONREAL GIMENO, María Carmen. *Intervención social y género*. Madrid, ES: Narcea Ediciones, 2012.
- [4] AMES RAMELLO, Patricia, *Las brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación*. Perú: IEP Ediciones. pp. 23-24.
- [5] ANGUITA MARTÍNEZ, Rocío. *El reto de la formación del profesorado para la igualdad* 14^a ed., 2011. pp. 43-51. [ref.05 Abril 2017] Disponible en Web:<<http://www.aufop.com>>.
- [6] APPLE, M. *Trabajo, enseñanza y discriminación sexual* 10^a ed., España,
- [7] ARAYA, Sandra. *Hacia una educación no sexista*. 4^a ed., Costa Rica. 2001. pp. 41-52
- [8] ARTAL, M. *Construir el género: el cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. Acciones e Investigaciones Sociales* 27^a ed., España, 2009, Escuela Universitaria de Estudios Sociales, Universidad de Zaragoza. pp. 17-18.
- [9] BERNAL, César A. *Metodología de la investigación*. 3^a ed., Pearson Educación, Colombia, 2010. ISBN: 978-958-699-128-5.
- [10] BISQUERRA ALZINA, Rafael. *Metodología de la investigación educativa*, 2004, Madrid, La Muralla.



- [11] BLAT GIMENO, Amparo *Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos*, 6ª ed., 1994, Revista Iberoamericana de Educación, [ref. 05 Abril 2017] Disponible en Web: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie06.htm>.
- [12] BRATTON, K.A. y RAY, L.P. *Descriptive Representation, Policy Outcomes, and Municipal Day-Care Coverage in Norway*, 2ª ed., 2002. pp. 428–429.
- [13] BOHAN, William, *Pensar en Genero Teoría y Práctica*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.2004. p. 104.
- [14] BUQUETCORLETO, Ana Gabriela. *Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior*, 33ª ed., México, 2011. p. 23.
- [15] BUTLER, Judith. *Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del posmodernismo*, 13ª ed., en Revista de Estudios de Género. La Ventana, Guadalajara, 2001, p.7.
- [16] BRULLET, Cristina y SUBIRATS, Marina, *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. 1988. Instituto de la Mujer. Madrid. pp. 161-162.
- [17] CABALLERO ÁLVAREZ, Rebeca, *El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior*. 39ª ed., México, Revista Latinoamericana de Estudios. 2011, pp. 45-64.
- [18] COHEN, Ernesto. *educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia*. 30ª ed.,. Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, 2002 pp. 105-106.
- [19] Discriminación por género, en la sociedad y en la escuela. [ref. 10 Abril 2917] Disponible en Web: <http://www.taringa.net/posts/cienciaeducacion/8336018/Discriminacion-por-genero-en-la-sociedad-y-en-la-escuela.html>



- [20] DOMÍNGUEZ GARRIDO, Ma Concepción, MEDINA RIVILLA, Antonio, SÁNCHEZ ROMERO, Cristina, *La Innovación en el aula: referente para el diseño y desarrollo curricular*. Perspectiva Educacional, Formación de Profesores [en línea] 2011, 50 [Fecha de consulta: 29 de Mayo 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333327289004>>
- [21] DUARTE CRUZ, J. M. y GARCÍA-HORTA, J. B. *Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres*. 18ª ed., Revista CS Cali, Colombia 2016. pp. 107-158.
- [22] EAGLY, A. H. *Sex differences in social behavior: a social-role interpretation*. Lawrence Erlbaum Associates Publisher, Hillsdale, New Jersey. 1987. pp. 97-98.
- [23] Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua, pp. 8-16.
- [24] FERNANDEZ, Monserrat. *Educastur Blog* [en línea].
- [25] FLORES SANCHEZ, Norma. *Las interacciones Escolares y los Estereotipos de Género*. Maestría en Políticas Públicas y Gestión; Flacso. Ecuador. Quito. 66 p.
- [26] GARCÍA, Ana, y FREIRE, Mina. *Desarrollo del género en la femineidad y la masculinidad*. Madrid Narcea Ediciones, 2010
- [27] GARCÍA LUQUE, Antonia. *Igualdad de género en las aulas de la educación primaria: apuntes teórico y guía orientativa de recursos*. España. Universidad de Jaén, 2016. pp. 57-
- [28] 59GARCIA, Ramón, *Diccionario Larousse Ilustrado*. Ediciones Larousse, España 1990. p. 941.
- [29] GIMENO, Amparo, *La educación no sexista en la Reforma educativa*. (1991). Serie Cuadernos de Educación no sexista. Instituto de la Mujer. Madrid. pp. 12-14.



- [30] GIRALDO-GIL, E. *Revisando las Prácticas Educativas: una Mirada Posmoderna a la Relación Género-Currículo*. 12ª ed., Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Colombia. 2014. pp. 211-223
- [31] GRAÑA, François. *El asalto de las mujeres a las carreras universitarias "masculinas": cambio y continuidad en la discriminación de género*. 4ª ed., PRAXIS, 2008, pp. 77-86.
- [32] HARDY, Ellen, JIMÉNEZ Ana Luisa, *Revista Cubana de Salud Pública, versión On-line* 27ª ed., La Habana, 2001. pp. 77-88.
- [33] HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, *Metodología de la Investigación*. 6ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2001. Pág. 52 – 134.
- [34] INEE, Guía de bolsillo, *La igualdad de género en – y a través de – la educación*. de la para cuestiones de género. New York, NY, p. 29.
- [35] Indicadores de derechos humanos. *Guía para la medición y la aplicación*, Nueva York [en línea] <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf>
- [36] Instituto Andaluz de la Mujer Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. pp. 47-48.
- [37] KESSLER, Sandra, ASHENDEN, Dean, CONNELL, Bob y DOWSETT, Gary *Gender relations in secondary schooling*, en *Gender and Politics of Schooling*. 1985, The Open University. London.
- [38] LAGARES BARREIRO, Paula, y PUERTO ALBANDOZ, Justo, *Población y muestra. Técnicas de muestreos*. Sevilla. ES, 2001.
- [39] MALHOTRA, N. *Investigación de mercados: Un enfoque aplicado*. 4ª ed., México D. F.: Pearson Educación, 2004.
- [40] MLADINIC, A. DÍAZ, J.L, ORTEGA, A. *Ambivalent sexism in Chilean university students*. 1998. pp. 1–14.



- [41] MONEY, John, Asignaturas sexuales, 10^a ed., Barcelona, Editorial Narcea S.A. 1978. pp88
- [42] Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional”. Resolución J.D. No. 07-2013.
- [43] Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. 5^a ed., 2011,[ref. 01 Junio Mujeres en Red. El periódico feminista. *¿Cuál es la diferencia entre género y sexo?* [en línea] [ref.de 07 Marzo 2017]. Disponible en Web: <<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1994>>
- [44] Revista de Psicodidáctica, *Sexismo hostil y benevolente: relaciones con el auto concepto, el racismo y la sensibilidad intercultural*. 16^a ed., 2011. pp. 331-350.
- [45] ROUSSEAU, J. Origen de la Desigualdad entre los hombres. 2002. pp. 38.
- [46] RODRÍGUEZ NAVARRO, Henar; GARCÍA MONGE, Alfonso *Asimilación de códigos de género en las actividades de recreo escolar* 64^a ed., España, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 2009. pp. 59-62.
- [47] Revista Electrónica *Actualidades Investigativas en Educación*. 13^a ed., 2013, pp. 108-110.
- [48] SANTOS GUERRA, M. A. *El lado oculto de la organización escolar* 2^a ed, Aljibe. Archidona. 1994. pp.71-73.
- [49] SANTOS GUERRA, M. A *Coeducar en la escuela. Por una enseñanza no sexista y liberadora*. Ed., Zero Zyx. Madrid, 1984.
- [50] SIERRA, Gabriela. *El currículum oculto de género*, 7^a ed., Secretaría de Educación Jalisco, Guadalajara, 1998, p. 11.
- [51] SIMÒ, Ana, *¿Es la inteligencia cuestión de género?* 52^a ed., Listín Diario, República Dominicana. 2012. p.4.
- [52] SIMÓN RODRÍGUEZ, María Elena. *La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación*. Madrid, ES. Narcea Ediciones, 2011. pp.21-22.



- [53] STOLLER, R. J. *Sex and Gender The Development of Masculinity and Femininity*. Karnak Books, London 1968.
- [54] STEWART, David., *Estereotipos de Género en la escuela*. 9ª ed, 2006, Editorial NY. [ref. 13 de Mayo 2017] Disponible en línea: <http://www.ehowenespanol.com/estereotipos-genero-escuelas-info_382417/>
- [55] SUBIRATS, Marina. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A. 1999. pp. 19-31.
- [56] TOMÉ, Amparo. *Un camino hacia la coeducación (instrumentos de reflexión e intervención)*. España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A 1999. pp. 171-197.
- [57] TORRES, J. *Niños visibles, niñas invisibles*. 182ª ed., En Cuadernos de Pedagogía., 1990. pp.49-51.
- [58] TRESPALACIOS, J., VÁZQUEZ, R. Y BELLO, L. *Investigación de mercados*. Editorial Thompson. 2005. Madrid.
- [59] UNAN-León. *Museo Virtual Universidad de León Bicentenario 1812-2012*. Disponible en Web: <<http://bicentenario.unanleon.edu.ni/>>
- [60] UNAN-León. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. *Carrera de Derecho: Plan de Estudio 2011*. León, Nicaragua. 2012.
- [61] VENEGAS, Mar, *Sexual-Affective Education At Secondary School: A Coeducational Approach*, en Place/Based Sex/Sexualities and Relationship Education Conference. 2007. Disponible en Web: <http://k1.ioe.ac.uk/schools/mst/000mstwebdev/sexedu/presentations/Mar_Venegas_Medina.pdf>
- [62] web gratuitos con WordPress.com. [ref. 01 de Mayo 2017] [disponible en línea:] <<https://mujeresymatematica.wordpress.com/la-escuela-y-el-curriculum-oculto/>>
- [63] Williams, J. E., & Best, D. L. *Cross-cultural research and methodology series*. 6ª ed., Thousand Oaks, CA. 1990. pp. 112-113.



Convenciones Internacionales

- [64] Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aprobada 18 de diciembre de 1979.
- [65] Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Aprobada 09 de Junio 1994.
- [66] Carta de Naciones Unidas. Firmada en San Francisco 26 de Junio 1945.
- [67] Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Resolución 2263 (XXII), de 7 de noviembre de 1967.
- [68] Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. *Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior, en Perfiles Educativos*, 3^a ed., México,. CESUUNAM, 1998, pp. 126-148.
- [69] Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 15 de septiembre de 1995.

Legislación Nacional

- [70] Ley N°582. “Ley General de Educación”, Publicado en La Gaceta 03 de Agosto del 2006. No. 150.
- [71] Ley No. 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”, Publicado en La Gaceta 20 de abril de 1990 No. 77.
- [72] Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 77, del 20 de abril de 1990.
- [73] Ley No. 648, “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”. En la Gaceta, Diario Oficial, 12 de Marzo del 2008de Aprobada el 14 de Febrero del 2008, N° 51. Disponible en: <<http://www.lagaceta.gob.ni/gaceta-51-miercoles-12-de-marzo-2008/>>



ANEXOS



ANEXO 1

CUESTIONARIO SOBRE MANIFESTACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS RELACIONES ESTUDIANTES- ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNAN- LEÓN

Buenos días, estimadas y estimados estudiantes. Estoy trabajando en la elaboración de mi tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho, mi investigación pretende evidenciar las Manifestaciones de Desigualdad de Género existentes en las relaciones estudiante – estudiante y profesor- estudiante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN- León. Quisiera pedir tu ayuda para que contestes algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Tus respuestas serán confidenciales y anónimas. No hay preguntas delicadas. Las personas que fueron seleccionadas para este estudio no se eligieron por su nombre, sino al azar. Las opiniones de cada persona encuestada serán sumadas e incluidas en mi tesis profesional, pero nunca se comunicarán datos individuales.

Te pedimos que contestes este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas ni incorrectas. A continuación, rellena tus datos generales y marca con una equis (X) la respuesta que mejor represente tu opinión y experiencias en cada ítem. Muchas gracias por tu colaboración.

DATOS GENERALES
Sexo: _____ Edad: _____ Año de estudio: _____

PREGUNTAS SOBREDESIGUALDADES DE GÉNERO (CERRADAS)	SI	NO
--	-----------	-----------

I. LENGUAJE		
1. Uso gestos distintos cuando converso con mis compañeros y compañeras		
2. Uso gestos despectivos cuando converso con mis compañeras		
3. Uso gestos despectivos cuando me refiero a mis compañeras		
4. Subo / Elevo el tono de la voz cuando platico con mis compañeros		
5. Subo / Elevo el tono de la voz cuando platico con mis compañeras		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 2 y/o 3		
II. ESTEREOTIPOS		



Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

6. Tus compañeros hombres son más inteligentes que tus compañeras mujeres		
7. Tus compañeras mujeres son más inteligentes que tus compañeros hombres		
8. A tus compañeras mujeres les va mejor en la escuela		
9. A tus compañeros hombres les va mejor en la escuela		
10. Para realizar trabajos en equipo escoges a tus compañeros hombres		
11. Para realizar trabajos en equipo escoges a tus compañeras mujeres		
12. Los maestros hombres tratan mejor a los estudiantes hombres		
13. Los maestros hombres tratan mejor a las estudiantes mujeres		
14. Las maestras mujeres tratan mejor a los estudiantes hombres		
15. Las maestras mujeres tratan mejor a las estudiantes mujeres		
16. Socializas mejor con tus compañeras mujeres		
17. Socializas mejor con tus compañeros hombres		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 6 y/o 7		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 10 y/o 11		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 12, 13, 14 y/o 15		
III LENGUAJE SEXISTA		
18. Cuando me refiero de forma general a mis compañeros y compañeras utilizo frases como “compañeros, muchachos”		
19. Doy más bromas o chistes a mis compañeros hombres		
20. Doy más bromas o chistes a mis compañeras mujeres.		
21. Hago más bromas sobre mis compañeros hombres		
22. Hago más bromas sobre mis compañeras mujeres		
23. Mi manera de dirigirme al otro sexoes distinta		
24. Alguna vez te han excluido por la manera que otras personas se dirigen hacia ti por razón de tu sexo		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 23 y o 24		



Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

IV. DOMINACIÓN DE LOS CHICOS VS. INVISIBILIDAD DE LAS CHICAS		
25. Las estudiantes mujeres sufren mayor discriminación que los estudiantes hombres dentro del espacio académico		
26. Los estudiantes hombres sufren mayor discriminación que las estudiantes mujeres dentro del espacio académico		
27. Los estudiantes hombres tienen mayor dominio de los espacios académicos y hacen a las estudiantes mujeres volverse invisible.		
28. Te has sentido alguna vez que tienes menos oportunidades de desarrollo debido a tu sexo.		
29. Alguna vez algún maestro o maestra te ha hecho sentir que tenés menos oportunidades de desarrollo debido a tu sexo		
Puede brindar algunos ejemplos si usted marca afirmativamente los ítems 27y/ o 28		



ANEXO 2

CUESTIONARIO SOBRE MANIFESTACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS RELACIONES PROFESORES- ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNAN- LEÓN

Buenos días, estimadas y estimados docentes. Estoy trabajando en la elaboración de mi tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho, mi investigación pretende evidenciar las Manifestaciones de desigualdad de género existentes en las relaciones estudiante – estudiante y profesor- estudiante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN- León. Quisiera pedir su ayuda para que conteste algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas. No hay preguntas delicadas. Las personas que fueron seleccionadas para este estudio no se eligieron por su nombre, sino al azar. Las opiniones de cada persona encuestada serán sumadas e incluidas en mi tesis profesional, pero nunca se comunicarán datos individuales.

Le pedimos que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas ni incorrectas. A continuación, rellene sus datos generales y marca con una equis (X) la respuesta que mejor represente su opinión y experiencia en cada ítem. Muchas gracias por su colaboración.

DATOS GENERALES		
Sexo: _____	Edad: _____	Antigüedad: _____ años:

PREGUNTAS SOBRE DESIGUALDADES DE GÉNERO (CERRADAS)	SI	NO
I. LENGUAJE		
1. Usted como docente se comunica mejor con los estudiantes hombres		
2. Usted como docente se comunica mejor con las estudiantes mujeres		
3. Al dirigirse a las estudiantes mujeres emplea un tono más suave, más sutil.		
4. Al dirigirse a los estudiantes hombres emplea un tono más fuerte		
5. Usa gestos distintos cuando conversa con sus estudiantes mujeres y hombres		
6. Usa gestos despectivos cuando conversa con sus estudiantes mujeres		
7. Usa gestos despectivos cuando conversa con sus estudiantes hombres		
8. Presta mayor atención a los estudiantes hombres		



Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

9. Presta mayor atención a las estudiantes mujeres		
II. LENGUAJE SEXISTA		
10. Desde el punto de vista lingüístico llama a sus estudiantes en general con los artículos el o los, refiriéndose por ejemplo a “todos los muchachos, todos los alumnos, todos los estudiantes”		
11. Desde el punto de vista lingüístico llama a sus estudiantes hombres y mujeres con los artículos genéricos específicos, refiriéndose por ejemplo a “las estudiantes y los estudiantes”		
12. Doy más bromas o chistes a mis estudiantes hombres		
13. Doy más bromas o chistes a mis estudiantes mujeres		
14. Hago más bromas sobre mis estudiantes hombres		
15. Hago más bromas sobre mis estudiantes mujeres		
16. Usted como docente considera que puede excluir de involucrase en una actividad académica a un o una estudiante por la manera de dirigirse por razón de su sexo		
III. ESTEREOTIPOS		
17. Usted como docente considera que sus estudiantes hombres son más inteligentes que sus estudiantes mujeres		
18. Usted como docente considera que sus estudiantes mujeres son más inteligentes que sus estudiantes hombres		
19. A sus estudiantes mujeres les va mejor en los espacios académicos		
20. A sus estudiantes hombres les va mejor en los espacios académicos		
21. Usted como docente socializa más con sus estudiantes hombres		
22. Usted como docente socializa más con sus estudiantes mujeres		
IV. DOMINACIÓN DE LOS CHICOS VS. INVISIBILIDAD DE LAS CHICAS		
23. Los estudiantes hombres participan más en las actividades académicas		
24. Las estudiantes mujeres participan más en las actividades académicas		
25. Las estudiantes mujeres pasan más desapercibidas en el espacio académico		
26. Considera que los estudiantes hombres tienen mayor dominio de los espacios académicos y hacen a las estudiantes mujeres volverse invisible.		
27. Usted como docente ha notado si las estudiantes mujeres sufren mayor		



Manifestaciones de las desigualdades de género en las relaciones estudiantes- estudiantes y profesores-estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León

discriminación que los estudiantes hombres en el espacio académico		
28. Usted como docente ha notado si los estudiantes hombres sufren mayor discriminación que las estudiantes mujeres en el espacio académico		
29. Alguna vez ha hecho sentir a un o una estudiante que tiene menos oportunidad de desarrollo debido a su sexo		



ANEXO 3:

APLICACIÓN DE PILOTAJE DE CUESTIONARIOS.

Malhotra¹²⁷ define la prueba piloto como la aplicación de un cuestionario a una pequeña muestra de encuestados para identificar y eliminar los posibles problemas de la elaboración de un cuestionario. Para esta investigación, se realizó la prueba piloto a 25 estudiantes de la Carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN- León, cantidad que representa aproximadamente el 5% de la población estudiantil de II a V año de la carrera, aplicándose a 13 estudiantes mujeres, 12 estudiantes hombres, el cuestionario consto de 29 preguntas cerradas, lo cual brindó los siguientes resultados.

Piloto realizado a estudiantes hombres

Nº de Cuestionario	Tiempo en realizar la encuesta	Observaciones
Nº 3	8:14min	No hacer la encuesta tan cerrada, agregarle otra opción por ejemplo: en algunas ocasiones, quizás etc. No solamente SI y NO
Nº4	5:43min	Quedo claro con la encuesta
Nº5	6:56min	Quedo claro con la encuesta
Nº10	7min	Quedo claro con la encuesta
Nº14	13min	Quedo claro con la encuesta
Nº15	14min	Quedo claro con la encuesta
Nº18	12:32min	Agregarle otro espacio no solo Si y No
Nº20	9:12min	En el ítem sobre la invisibilidad no depende del sexo, sino de la capacidad que tienen.
Nº22	16:03min	Quedo claro con la encuesta
Nº23	7:52min	Quedo claro con la encuesta
Nº24	7:41min	Considera que el trato es igual para los estudiantes hombres como para las estudiantes mujeres
Nº25	6min	Quedo claro con la encuesta

¹²⁷ MALHOTRA, N. Investigación de mercados: Un enfoque aplicado. 4. ed., México D. F.: Pearson Educación, 2004.



Piloto realizado a estudiantes mujeres

Nº de Cuestionarios	Tiempo en realizar la encuesta	Observaciones
Nº1	5:10min	Quedo claro con la encuesta
Nº2	5min	Quedo claro con la encuesta
Nº6	8:17min	Quedo claro con la encuesta
Nº7	7min	Quedo claro con la encuesta
Nº8	9min	Quedo claro con la encuesta
Nº9	8min	Quedo claro con la encuesta
Nº11	6:11min	Quedo claro con la encuesta
Nº12	11:30min	Quedo claro con la encuesta
Nº13	7:23min	Quedo claro con la encuesta
Nº16	9:06min	Quedo claro con la encuesta
Nº17	9min	Quedo claro con la encuesta
Nº19	8:35min	Considera que La inteligencia no depende del sexo.
N21	15:57min	Quedo claro con la encuesta

Para la prueba piloto dirigida a profesores de planta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN León, la población consta de 14 profesores mujeres y 33 profesores hombres, aplicándose esta prueba a aproximadamente el 5% de la población resultando 1 profesora mujer y 2 profesores hombres, el cuestionario consto de 29 preguntas cerradas, lo cual brindó los siguientes resultados:

Piloto realizado a profesores

Nº de Cuestionario	Tiempo en realizar la encuesta	Observaciones
Nº1	4:42min	Quedo claro con la encuesta
Nº 2	3:38min	Quedo claro con la encuesta
Nº3	4:50min	Quedo claro con la encuesta